



INFORME DE GESTIÓN

AÑO 2025

Ibagué, 23 de febrero del 2026

Estimado (a) Asociado (a)
Ciudad

El Consejo de Administración de COOFINANCIAR, invita a los asociados hábiles a participar de la Cuadragésima Sexta (XLVI) *Asamblea General Ordinaria de Asociados*, donde podrá conocer la evolución económica y social de la Cooperativa, dado al trabajo en conjunto de Directivos, Gerencia, Empleados y Revisoría Fiscal.

Para nosotros es grato contar con su asistencia a este Magno Evento; y compartir su opinión en la toma de decisiones en pro del futuro de Coofinanciar:

Fecha: sábado, 14 de marzo de 2026

Lugar: Auditorio Jesús María Pinto – Comfatolima sede Administrativa
Avenida Ambalá Calle 69 No.19-109 Ibagué – Tolima – 3er piso

Hora: 8:00 am

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Himno Nacional, Bunde Tolimense, Himno del Cooperativismo
3. Apertura de Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración
4. Aprobación Reglamento de Asamblea
5. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
6. Nombramiento Comisiones por parte de la Mesa Directiva:
 - 6.1 Verificación del Acta y aprobación del Acta
 - 6.2 Escrutinios
 - 6.3 Proposiciones
 - 6.4 Selección Hoja de Vida Revisor Fiscal
7. Presentación de Informes:
 - 7.1 Consejo de Administración y Gerencia
 - 7.2 Junta de Vigilancia
 - 7.3 Revisoría Fiscal
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 del 2025
9. Presentación y Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes año 2025
10. Elección de (1) Consejero Principal para un periodo de un (1) año y Suplentes de ser necesario
11. Elección Junta de Vigilancia (2 suplentes) para un periodo de 1 años
12. Fijación de Honorarios Revisoría Fiscal
13. Elección Revisoría Fiscal Principal y Suplente, por un período de un año
14. Nombramiento Comité de Apelaciones
15. Lectura de Correspondencia
16. Proposiciones y varios
17. Clausura



ANDRES FELIPE GOMEZ OSPINA
Secretario Consejo de Administración

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Presidente

Graciela Cañas Sánchez

Vicepresidente

Danilo Ortiz García

Secretario

Andrés Felipe Gómez Ospina

Sigifredo Cárdenas

Fernando Iván Neira

Orfilia Fierro De Rondón

Nubia Clemencia Trujillo Bravo

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Presidente

Luis Edgar García Criollo

Vicepresidente

Nazly Johana Herrera Moreno

Secretario

Álvaro Rubio Rodríguez

Argelia Rodríguez Gutiérrez

REVISORÍA FISCAL

Serfiscal

Principal

Sol Maritza López Riobo

Suplente

José David Rodríguez Rivera

GERENCIA

Representante Legal

Willington Guzman Ruiz

Suplente

Luis Fernando Caicedo Murillo

HIMNO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria, escoltados
por el sol, el trabajo y la esperanza. Marchamos todos unidos,
hacia la vida y la patria, escoltados por el sol, el trabajo y la
esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha, los
senderos de la tierra y los caminos del alma nos alimenta
el pasado y el presente nos levanta y el porvenir nos
espera en el tiempo y la distancia.

Coro

Marchamos todos unidos...

Congregados por el pan y agrupados por el alba luchamos por
la blancura de la paloma más blanca, somos pueblo que
conquista la libertad con el armad el trabajo que redime y
madura nuestra causa.

Coro

Marchamos todos unidos...

Autor: *Carlos Castro Saavedra.*

Compositor: *Carlos Vieco.*

Contenido

REGLAMENTO DE ASAMBLEA AÑO 2025	5
INFORME DEL CONSEJO Y LA GERENCIA A SUS ASOCIADOS	9
ECONOMIA DEL SECTOR COOPERATIVO 2025	10
PRESENTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COOFINANCIAR AÑO 2025	11
BALANCE SOCIAL	14
GESTION COMERCIAL:	19
OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ADMINISTRADORES Y ASOCIADOS	22
EDUCACION COOPERATIVA	22
BENEFICIOS Y GESTION SOCIAL	24
INFORME MICROREDITO	26
INFORME ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27
GESTION ADMINISTRATIVA.....	29
EVOLUCION PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA.....	30
ASPECTOS VARIOS	30
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”	31
EROGACIONES A DIRECTIVOS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2025.....	32
GOBIERNO CORPORATIVO	33
ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	33
PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA	33
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	37
ESTADOS FINANCIEROS – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	38
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	40
FLUJO DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS TERMINADOS.....	41
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A	42
INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2025-2024	43
ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS.....	43
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	45
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑOS 2025 Y 2024	84

REGLAMENTO DE ASAMBLEA AÑO 2025

La Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Coofinanciar, reunida el día 14 de marzo de 2026 para el ejercicio de sus funciones ordinarias, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Asamblea General aprobar su propio reglamento.

Es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea de Asociados se desarrolle dentro de un marco de orden y legalidad.

ACUERDA:

ARTICULO 1. La Asamblea se celebrará de manera presencial.

ARTICULO 2. PARTICIPACION. Una vez instalada la Asamblea, podrán permanecer en el recinto:

- a) Los asociados hábiles con voz y voto
- b) Los integrantes de los organismos de Dirección y Control de la Cooperativa
- c) Los empleados de la Cooperativa
- d) Las personas invitadas por el Consejo de Administración

ARTICULO 3. ASOCIADOS HABLES CON VOZ Y VOTO

Tendrán derecho a voz y voto los asociados hábiles, los Miembros de los Órganos de Administración y Control que además tendrán calidad de asociados; no podrán votar sobre asuntos que afecten directamente su responsabilidad. (Artículo 55 del Estatuto)

ARTICULO 4. DERECHO A VOZ

Tienen derecho a voz:

- a) Miembros de los Organismos de Dirección y Control de la Cooperativa
- b) Gerente
- c) Los asociados que previamente soliciten la palabra a la Mesa Directiva

ARTICULO 5. QUORUM: Según el artículo 53 de los Estatutos de Coofinanciar, el quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, se integrará con la asistencia de la mitad de los asociados hábiles; si dentro de la hora siguiente a la de la convocatoria no ocurre dicho número, la Asamblea podrá iniciarse, deliberará y adoptará decisiones válidas siempre que el número de asistentes no sea inferior al (10%) de los asociados hábiles, número éste que no podrá ser inferior a 10 asociados hábiles.

Constituido el quórum, este no se considera desintegrado por el retiro de uno o varios asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo señalado en el inciso anterior.

El quórum será comprobado mediante informe que presente la Junta de Vigilancia, a la Mesa Directiva, con base en la relación que deberá firmar al ingreso cada uno de los asociados hábiles participantes.

ARTICULO 6. INSTALACION.

La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración o a la falta de él, por el vicepresidente, quien, una vez verificado el quórum y aprobado el Orden del Día, pondrá a consideración el proyecto de Reglamento de La Asamblea.

ARTICULO 7. ELECCION MESA DIRECTIVA: De conformidad con el Artículo 59 de los Estatutos, la Asamblea elegirá de su seno, sus propios dignatarios o Mesa Directiva, integrada por un presidente, vicepresidente y un secretario. La elección será por votación ordinaria (Levantando la mano).

ARTICULO 8. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA: Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

Funciones del presidente

- Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
- Conceder el uso de la palabra en el orden que se le solicite.
- Orientar las discusiones al tema que se está tratando
- Someter a consideración de los asambleístas, los temas que requieran aprobación y las proposiciones y varios.
- Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
- Designar los integrantes de las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por tres (3) asociados.
- Firmar en asocio con el secretario de la Asamblea General, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el acta de la Asamblea General.

El vicepresidente:

- Desempeñará las mismas funciones del presidente en sus ausencias, o cuando el presidente lo delegue.

La(el) secretario(a):

- Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día.
- Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
- Divulgar la inscripción de listas y nombres para elección de los cargos que deban proveerse por la Asamblea General.
- Elaborar el acta de la Asamblea.
- Firmar en asocio con el presidente de la Asamblea General, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General.

ARTICULO 9. DECISIONES: Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría de votos de los asociados hábiles, salvo las referentes a Reforma de los Estatutos, fijación de los aportes para liquidación, las cuales requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los asociados hábiles presentes. (Artículo 54 de los Estatutos).

ARTICULO 10. APROBACION DE INFORMES: La Presidencia someterá aprobación de la Asamblea los siguientes:

- Los estados financieros de la vigencia fiscal
- Aplicación de los Excedentes del ejercicio económico de acuerdo a la ley y los Estatutos.
- Balance social resultado SES

ARTICULO 11. Cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el valor de sus aportes sociales. Las votaciones podrán verificarse a solicitud de cualquier asociado.

ARTICULO 12. Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra sin autorización de la Presidencia de la Asamblea.

ARTICULO 13. La discusión se adelantará de acuerdo con las normas universales del Régimen de Debate parlamentario.

ARTICULO 14 Cada asociado o persona con derecho al uso de la palabra, podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema por un tiempo de tres (3) minutos.

ARTICULO 15. Las intervenciones para participar en los debates, se harán en el orden de inscripciones que para el efecto llevara el secretario de la Mesa Directiva.

ARTICULO 16. La Presidencia de la Asamblea, designará del seno de ésta, a tres (3) asociados para que integren cada una de las siguientes comisiones:

16.1 Comisión de Verificación del Acta. Tendrá a cargo la revisión del acta de la Asamblea y si la encuentra ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le impartirán su aprobación y la firmarán conjuntamente con el presidente y con el Secretario de la Asamblea.

16.2 Comisión de Escrutinios. Tendrá la misión de recepción y conteo de votos para elección de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal. Así mismo, las demás decisiones que se sometan a votación.

16.3 Comisión de Propositiones. Tendrá a su cargo la recepción en orden de presentación y organización de los asuntos o propuestas a ser consideradas en la Asamblea. Las propositiones deberán presentarse por escrito y con la firma del proponente.

ARTICULO 17. ELECCIONES: Participaran solo los aspirantes a Cargos Directivos, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, postulados y verificados previamente por la Junta de Vigilancia. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por decreto 962 de 2018

ARTICULO 18. ACTA DE ASAMBLEA: El acta de Asamblea debe contener:

- Lugar, Fecha hora
- La forma y antelación de convocatoria
- El órgano que convoco
- Numero de asociado convocados
- Número de asociados asistentes
- Orden del día

- Propositiones y recomendaciones, con observación de aprobación, negación o aplazadas
- Número de votos a favor, en contra o en blanco.
- Nombramientos efectuados
- Fecha y hora de clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO 19. VOTACIONES: Cada asociado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el artículo 58 del Estatuto; en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO 20. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Vigilancia deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 21. GENERACIÓN DE PRUEBAS. Deberá quedar prueba de la adopción de las decisiones a través la grabación audiovisual de la asamblea.

De los temas tratados y las decisiones adoptadas en desarrollo de la presente asamblea quedará prueba a través de grabación audiovisual. el cual reposará en los archivos de la Cooperativa.

ARTÍCULO 22. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos por el presente reglamento se regularán por las normas universalmente aceptadas del régimen parlamentario y/o a lo que al respecto disponga la mesa directiva.

ARTÍCULO 23. VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de su aprobación.

PRESENTACION DEL CONSEJO Y LA GERENCIA A NUESTROS ASOCIADOS

Respetados asociados, empleados, proveedores y comunidad en general:

El período que se presenta en este informe de gestión estuvo marcado por un entorno económico que continuó planteando desafíos para el sector solidario y financiero; no obstante, también representó una oportunidad para reafirmar la solidez, el compromiso y la capacidad de adaptación de nuestra Cooperativa. La dinámica del mercado, el comportamiento del crédito, la evolución de la cartera y la necesidad de fortalecer los canales digitales, exigieron una administración responsable, prudente y enfocada en la sostenibilidad.

Durante este año, el Consejo de Administración y la Gerencia orientaron sus esfuerzos a preservar la estabilidad financiera de la cooperativa, fortalecer la confianza de los asociados y consolidar productos y servicios que aportan valor, promoviendo el uso de medios transaccionales y el acceso oportuno a soluciones financieras acordes con las necesidades de nuestra base social. Todo ello, sin perder de vista los principios cooperativos que nos identifican y guían nuestro actuar.

Los resultados obtenidos reflejan el trabajo conjunto de directivos, colaboradores y asociados, quienes con su compromiso han permitido que la Cooperativa continúe creciendo y respondiendo de manera responsable a los retos del entorno, manteniendo una gestión equilibrada y orientada al bienestar colectivo.

Agradecemos a Dios Todopoderoso por acompañarnos y bendecirnos a lo largo de este camino, así como a cada uno de nuestros asociados y sus familias por la confianza depositada en Coofinanciar. Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con transparencia, responsabilidad y sentido solidario, proyectando a nuestra Cooperativa hacia un futuro de crecimiento y estabilidad.

Cordial saludo,

Consejo de Administración y Gerencia

ECONOMIA DEL SECTOR COOPERATIVO AÑO 2025

El año 2025 se consolidó como un periodo de hitos históricos para la economía solidaria en Colombia, reafirmando su resiliencia y su capacidad de expansión frente a un entorno macroeconómico desafiante. Durante este año, el sector no solo demostró solidez, sino que alcanzó una participación del 4,0% en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, superando la contribución de sectores tradicionales de la economía y posicionándose como un motor de desarrollo indispensable para el país. En este escenario de crecimiento, los activos del sector vigilado registraron un incremento estimado del 5,87%, una cifra que la Superintendencia de la Economía Solidaria ha calificado como histórica, reflejando una notable fuerza colectiva y una expansión patrimonial sin precedentes.

Este dinamismo estuvo acompañado de un avance significativo en términos de equidad y gobernanza. En Coofinanciar, nos alineamos con la tendencia nacional de paridad de género, donde las mujeres hoy representan el 50,4% de la participación en las asambleas y lideran el 50,9% de los organismos de control social, garantizando una gestión plural y democrática. Asimismo, el sector se vio fortalecido por un robusto marco regulatorio, destacándose la expedición de la Circular Externa 88 de 2025, la cual ha elevado los estándares de buen gobierno y transparencia para todas las entidades, asegurando que el crecimiento patrimonial se traduzca directamente en bienestar social.

Finalmente, el 2025 marcó la consolidación del sector solidario como pilar fundamental del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026). La apuesta por la inclusión financiera y el fortalecimiento de la economía popular ha permitido que organizaciones como la nuestra no solo sobrevivan a la incertidumbre, sino que se conviertan en el refugio financiero de miles de asociados. En resumen, el sector cierra un año de expansión patrimonial y madurez institucional, reafirmando que el modelo cooperativo es la respuesta más efectiva para construir un futuro de prosperidad compartida.

Fuentes: SES (*Supersolidaria*), *Informe de Desempeño del Sector 2025*; DANE, *Cuenta Satélite de Economía Solidaria*; y Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (*Unidad Solidaria*), *Reporte de Caracterización y Género 2025*.

PRESENTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE COOFINANCIAR AÑO 2025

Al cierre del ejercicio 2025, Coofinanciar reafirma su posición como una entidad sólida y resiliente, cuya fortaleza reside en la fidelidad de sus 2.136 asociados. A lo largo de estos 47 años de historia, la confianza se ha consolidado como el activo más valioso de nuestra institución, permitiéndonos navegar con éxito los desafíos del mercado. Durante este último año, la base social ha demostrado un compromiso ejemplar a través del pago oportuno de sus aportes sociales, el fortalecimiento de sus ahorros y el cumplimiento responsable de sus obligaciones crediticias, factores que garantizan la sostenibilidad operativa y el espíritu solidario que nos define.

El año 2025 estuvo marcado por una gestión financiera prudente y efectiva que permitió un crecimiento significativo del patrimonio institucional. Gracias al incremento en los aportes sociales, la cooperativa mantiene hoy una liquidez robusta, preparada para atender la demanda de crédito que, a pesar de las campañas diseñadas, presentó un dinamismo moderado debido a la coyuntura económica nacional. Para mitigar estos efectos externos, implementamos una recomposición estratégica de costos que permitió mejorar nuestro margen financiero sin impactar negativamente las tasas de nuestros ahorradores ni de aquellos asociados que hacen uso del crédito, manteniendo así un equilibrio justo y competitivo.

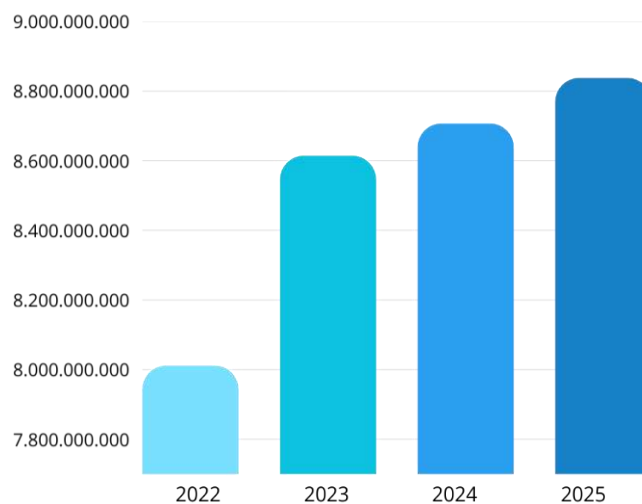
Uno de los hitos más relevantes del año 2025 fue la consolidación de nuestra competitividad frente al sistema bancario tradicional, gracias al respaldo de Fogacoop. El incremento en la cobertura del seguro de depósitos, que alcanzó los 50 millones de pesos, ha eliminado las barreras de percepción de riesgo, demostrando que Coofinanciar es una entidad tan segura como las instituciones de mayor escala en el país. Paralelamente, nuestra esencia cooperativa se mantuvo firme a través de las transferencias solidarias, otorgando auxilios mediante el fondo de solidaridad y gasto. Estos beneficios representan el retorno real de nuestra gestión y el valor agregado que solo el sector solidario puede ofrecer a las economías familiares.

De cara al año 2026, nuestro propósito estratégico está claramente definido por el impulso al desarrollo económico a través del fortalecimiento de la cartera de crédito, con un enfoque especial en la financiación de unidades productivas. Estamos convencidos de que apoyar el emprendimiento y la producción es el camino más directo hacia la prosperidad de nuestros asociados. Asimismo, centraremos nuestros esfuerzos en la reactivación de los asociados inactivos, buscando que cada integrante de nuestra base social aproveche plenamente el portafolio de servicios y beneficios disponibles. Iniciamos este nuevo ciclo con la convicción de que la solidez alcanzada en 2025 es la plataforma perfecta para un crecimiento exponencial y sostenible en 2026.

RESULTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2025

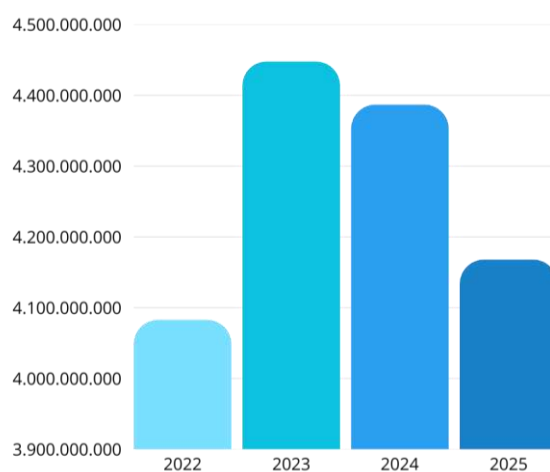
ACTIVOS

TOTAL, ACTIVOS	2022	2023	2024	2025
	8,011,768,469	8,614,767,200	8,707,491,771	8,838,135,781



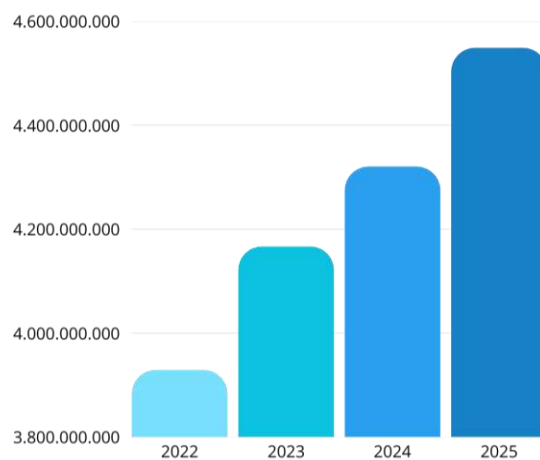
PASIVOS

TOTAL, PASIVO	2022	2023	2024	2025
	4,082,761,107	4,447,845,475	4,386,909,961	4,167,967,032



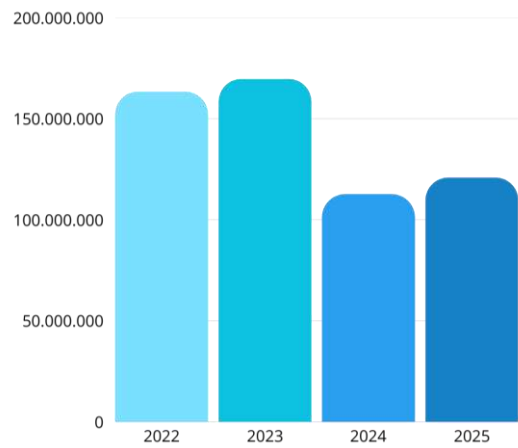
PATRIMONIO

PATRIMONIO	2022	2023	2024	2025
	3,929,007,361	4,166,921,725	4,320,581,810	4,549,214,067



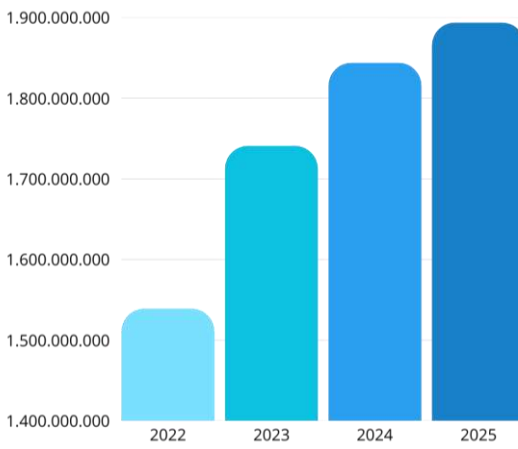
EXCEDENTE

EXCEDENTE	2022	2023	2024	2025
	163,438,370	169,737,077	112,692,620	120.954.680



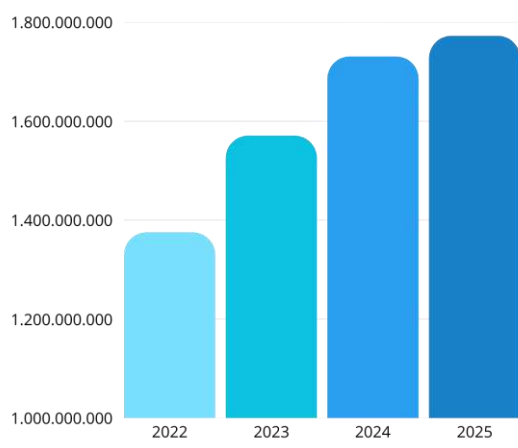
INGRESOS

TOTAL INGRESOS	2022	2023	2024	2025
	1,539,070,260	1,740,899,169	1,843,774,219	1,893,729,128



TOTAL COSTOS Y GASTOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	2022	2023	2024	2025
	1,375,631,890	1,571,162,092	1,731,081,600	1.772.774.447



BALANCE SOCIAL

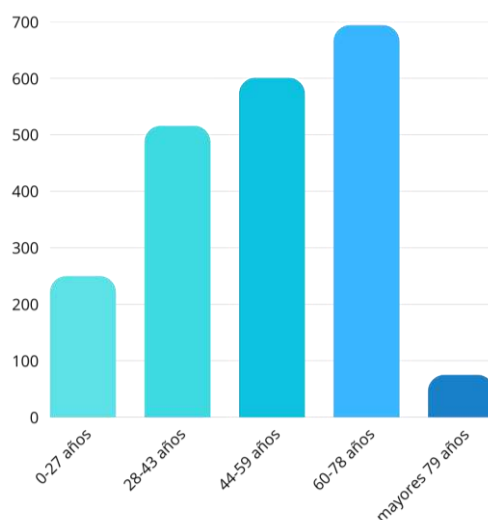
Durante el ejercicio 2025, la gestión de Coofinanciar se centró en consolidar un equilibrio estratégico entre la sostenibilidad financiera y el bienestar de nuestra base social, afrontando con rigor administrativo los desafíos persistentes de la inflación y el incremento en los costos operativos, particularmente en rubros de servicios públicos, honorarios, provisiones de cartera y gastos de planta de personal. A pesar de que estas presiones económicas incidieron en el comportamiento de las tasas de interés y los gastos generales, la Cooperativa actuó bajo principios de prudencia y eficiencia, garantizando que los productos de ahorro y crédito permanecieran competitivos y accesibles. Este compromiso se materializó en una transferencia solidaria real, donde a través del mantenimiento de beneficios clave como la cuota de manejo de \$0, el fortalecimiento del portal transaccional, convenios institucionales y pólizas de seguros, logramos minimizar los costos financieros para el asociado; demostrando que, incluso en contextos de incertidumbre económica, nuestra prioridad absoluta sigue siendo la protección del patrimonio de nuestros integrantes y el fomento de una cultura de ahorro sostenible.

BASE DE ASOCIADOS

Al cierre de 2025, COOFINANCIAR finalizó con una base social de 2136 asociados, distribuidos en la siguiente composición:

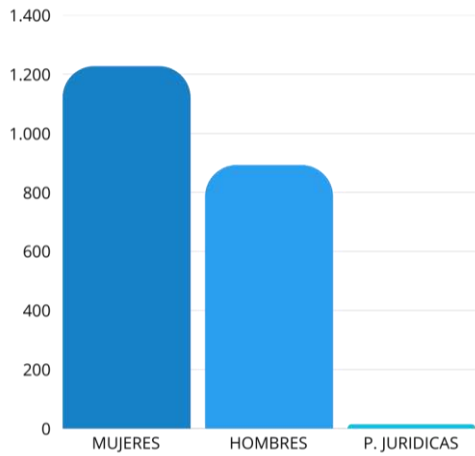
DISTRIBUCION GENERACIONAL

EDAD	PERFIL GENERACIONAL	ASOCIADOS	PARTICIPACION
0-27 años	Generación Z (1997-2024)	250	12%
28-43 años	Generación Millenials (1981-1996)	516	24%
44-59 años	Generación X de (1965-1980)	601	28%
60-78 años	Baby boomers (1946-1964)	694	32%
mayores 79 años	Veteranos antes de 1940	75	4%
Total general		2136	100%



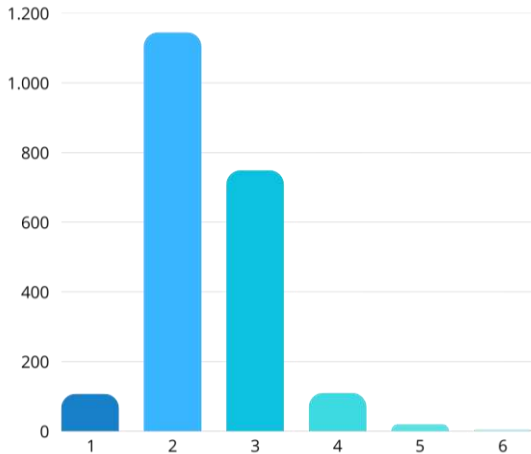
ASOCIADOS POR GENERO

GENERO	NUMERO ASOCIADOS	% PARTIC
F	1228	57%
M	893	42%
J	15	1%
Total general	2136	



ASOCIADOS POR ESTRATO

ESTRATO	ASOCIADOS	%PARTICIPACION
1	107	5,11
2	1145	52,46
3	749	35,89
4	110	5,44
5	20	0,91
6	5	0,19
Total general	2136	



Durante el 2025, ingresaron 189 asociados, se retiraron 90 por motivos voluntarios, por situación económica, salud, entre otras, 47 asociados se retiraron para cruzar sus aportes a los créditos por situaciones económicas, 2 fallecimientos y 2 exclusiones por morosidad reiterativa:

INGRESOS	RETIROS	CRUCES	FALLECIMIENTO	EXCLUSION
189	90	47	2	2

INGRESOS	RETIROS	NETO
189	141	50

Pese al número de asociados retirados, la Cooperativa obtuvo un crecimiento neto de 50 asociados, con incremento en aportes sociales.

IMPACTO EN NUESTRA BASE SOCIAL TRANSFERENCIAS SOLIDARIAS- AUXILIOS:

Durante el año 2025, la Cooperativa gestionó un total de \$41.762.615 destinados a beneficios directos para los asociados, distribuidos de la siguiente manera:

AUXILIO	ASOCIADOS	MONTO	%
FALLECIMIENTO	18	3.822.780	9,15%
ODONTOLOGIA	18	3.521.245	8,43%
ENFERMEDAD GRAVE	4	971.750	2,33%
CALAMIDAD DOMESTICA	5	1.313.430	3,14%
LENTES	159	32.133.410	76,94%
TOTAL	204	41.762.615	100,00%
AUX DIC 2024 (pagados en 2025)	18	4.219.440	10,10%
TOTAL OTORGADO 2025	186	37.543.175	89,90%

Distribución de los Auxilios:

- Salud Visual (Lentes): \$32.133.410 (Representa el 77% de la inversión).
- Previsión y Salud Oral: \$7.344.025 (Fallecimiento y Odontología).
- Apoyo en Crisis: \$2.285.180 (Calamidad doméstica y Enfermedad grave).

Detalle de Ejecución: Es importante precisar que se atendieron un total de 204 solicitudes, de las cuales:

- 186 auxilios fueron otorgados y ejecutados propiamente en la vigencia 2025.
- 18 auxilios corresponden a solicitudes de diciembre de 2024 que se hicieron efectivos en este periodo.

AUXILIOS FONDO SOLIDARIDAD	ASOCIADOS	IMPACTO BASE SOCIAL	GASTO	FONDO SOLIDARIDAD
41,762,615.00	204	16%	23,486,260	18,276,355

Al corte de diciembre del 2025, contamos con una base de **1.161 asociados hábiles** (aquellos al día en sus obligaciones), de los cuales el **16%** recibió un beneficio económico tangible durante este ejercicio. Esta inversión se financió mediante una gestión mixta entre el **Gasto Directo** (\$23.486.260) y el **Fondo de Solidaridad** (\$18.276.355).

SUBSIDIO 2 POR MIL

La Cooperativa como beneficio a nuestros asociados durante el año 2025, asumió el 2x1000, del 4 por mil, sobre el valor de los retiros de los ahorradores, hasta los montos establecidos por la Ley. Asumido GMF

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASUMIDO
IMPUESTO GMF ASUMIDO	10,604,126

TARJETA DEBITO

TARJETA DEBITO	
ACTIVAS	1262

Durante la vigencia del año 2025, la Cooperativa Coofinanciar contó con 251 tarjetas débito con Cupo de crédito Rotativo, alcanzando un valor colocado de \$1.277.600.000, de los cuales se registró un valor utilizado de \$702.095.193. Este producto ha sido fortalecido a través del portal transaccional y el medio transaccional, mediante la tarjeta débito de doble bolsillo, que permite a los tarjetahabientes realizar pagos de facturas, transferencias, compras por POS, uso de PSE, avances, entre otros servicios, sin costo para los asociados, beneficio que se ha mantenido de manera constante año tras año.

TARJETAS CON CUPO	
CANTIDAD	251
VALOR COLOCADO	\$ 1.277.600.000
VALOR USADO	\$ 702.095.193,00

Para el período evaluado, la Cooperativa presenta un total de 1.262 tarjetas débito activas y 9 tarjetas bloqueadas, lo que evidencia una alta disponibilidad y uso del producto por parte de los asociados. La operatividad de la tarjeta débito refleja un comportamiento transaccional significativo, con un total de 14.107 transacciones, que representan un monto acumulado de \$6.476.109.651.

TIPO DE CANAL	CANTIDAD	VALOR
Bre-B – Recibir	6	\$ 3.467.400
Compras	3.680	\$ 302.789.199
Consignaciones	1.599	\$ 164.399.634
Consulta de saldos	807	\$ -
Pago Productos Entidad	15	\$ 2.120.203
Recaudo Cartera en Caja - Efectivo	1.109	\$ 469.058.117
Recibir Transferencia Interbancaria	8	\$ 3.382.000
Retiro	5.429	\$ 5.083.800.425
Retiro - Sin tarjeta	4	\$ 1.637.000
Transferencia	17	\$ 2.205.000
Transferencia Interbancaria	69	\$ 122.182.920
Transfiya - Enviar Dinero	1.139	\$ 267.626.945
Transfiya - Recibir Dinero	225	\$ 53.440.808
TOTAL GENERAL	14.107	\$ 6.476.109.651

Los principales movimientos se concentraron en retiros de efectivo, con 5.429 transacciones por un valor de \$5.083.800.425, seguido por el recaudo de cartera en caja en efectivo, que registró 1.109 transacciones por \$469.058.117, y las compras por POS, con 3.680 transacciones por \$302.789.199. Asimismo, se destaca el uso de Transfiya, tanto en envío como en recepción de dinero, consolidándose como un canal ágil y de alto uso entre los asociados, actualmente remplazado por el sistema de pagos BRE–B.

Recaudo pse	2023		2024		2025	
Producto	Cant.	Suma Vr	Cant.	Suma Vr	Cant.	Suma Vr
Aportes	512	\$ 15.930.348	829	\$ 28.437.172	805	\$ 31.192.673
Ahorro	64	\$ 17.790.034	126	\$ 36.514.403	87	\$ 20.596.464
Ah programado	12	\$ 2.729.000	24	\$ 3.435.000	37	\$ 3.555.360
crédito	681	\$ 353.615.587	930	\$ 489.775.625	815	\$ 440.855.046
Cupo	150	\$ 44.359.740	2485	\$ 68.132.520	2243	\$ 97.348.384
Total General	1.419	\$ 434.424.709	4.394	\$ 626.294.720	3.987	\$ 593.547.927

Adicionalmente, el recaudo a través del canal PSE evidencia una evolución positiva en los últimos años. En 2023, se registraron 1.419 transacciones por un valor de \$434.424.709; para 2024, el volumen aumentó a 4.394 transacciones, alcanzando \$626.294.720; y en 2025, se consolidaron 3.987 transacciones por un valor de \$593.547.927. Los productos con mayor participación en este canal fueron crédito, aportes y cupos, lo que demuestra la confianza de los asociados en los medios electrónicos para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

ARREGLOS DE CARTERA Y ACUERDOS DE PAGO

Durante el año 2025 se logró recuperar de cartera vencida en categoría E por la suma de \$211.059.481 a 16 asociados de consumo y crédito productivo:

PRODUCTO	ASOCIADOS	CAPITAL RECUPERADO	INTERESES MORA	INTERESES CORRIENTES	TOTAL RECUPERADO
Libre inversión	6	136.815.997	15.480.043	20.995.312	173.291.352
Productivo	8	26.881.896	4.134.368	1.348.549	32.364.813
Cupo Rotativo	2	6.868.312	431.684	427.174	7.727.170
TOTAL	16	170.566.205	20.046.095	22.771.035	213.383.335

SEGURO DEUDOR

La póliza de seguros Vida Grupo Deudores, contratada con la Aseguradora Solidaria de Colombia, durante el año 2025 cubrió por concepto de siniestros por fallecimiento de asociados e incapacidad total y permanente las obligaciones correspondientes a dos (2) asociados, por un valor total cubierto de \$11.990.158, lo cual evidencia el bajo nivel de siniestralidad de nuestra cartera.

DESCUENTO POR COMPRA POLIZAS HOGAR, TODO RIESGO Y SOAT

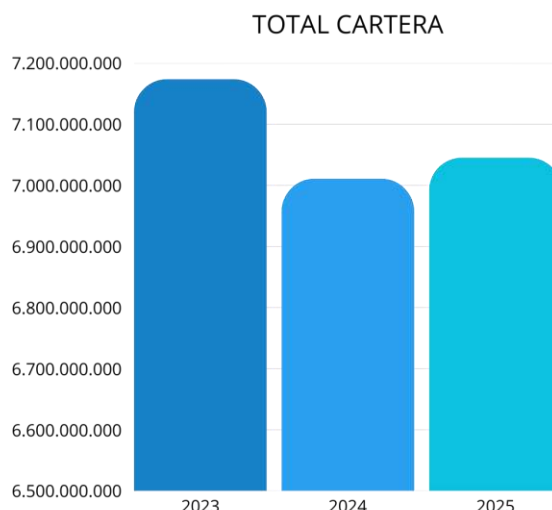
La expedición de pólizas SOAT y Todo Riesgo Hogar y vehículos en el año 2025, continuó siendo un beneficio importante, ya que **128** Asociados que compraron sus pólizas con descuento, expedidas desde nuestra oficina, así:

ITEM	POLIZA	NUMERO	RETORNO	RECAUDO
1	HOGAR	6	220.488	2.730.913
2	TODOS RIESGO	2	409.642	4.898.536
3	SOAT	120	2.047.201	81.094.500
TOTAL		128	2.677.331	88.723.949

GESTION COMERCIAL:

Durante el año 2025, la gestión comercial de la Cooperativa se desarrolló en un entorno que, si bien continuó presentando retos derivados del comportamiento macroeconómico y de la prudencia de los asociados frente al endeudamiento, permitió evidenciar señales de estabilización y leve recuperación en la colocación de cartera. La persistencia de una cultura financiera orientada al control del endeudamiento llevó a que algunos asociados continuaran realizando pagos anticipados y normalización de obligaciones con recursos propios, buscando equilibrio en sus flujos de caja y mayor tranquilidad financiera.

AÑO	Año 2023	Año 2024	Año 2025
CARTERA TOTAL	7.173.843.971	7.011.010.440	7.045.584.474



CAMPAÑAS COMERCIALES

Estimulo A Asociados Al Día En Aportes Y Crédito:

CAMPAÑA ESTAR AL DIA :

Durante el año 2025, la Cooperativa Coofinanciar desarrolló la campaña “Estar al Día”, orientada a reconocer y estimular a los asociados que se destacaron por su puntualidad y compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias y aportes sociales. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer la cultura de pago responsable y promover hábitos financieros saludables entre la base social.

A lo largo del año se realizaron dos (2) sorteos, en los cuales participaron en promedio 605 asociados que se encontraban al día en sus compromisos con la Cooperativa. Como resultado de esta estrategia, se otorgaron incentivos económicos a los asociados ganadores, premiando su buen comportamiento financiero y fidelidad con la entidad.

Los ganadores del sorteo realizado el 05 de julio de 2025 fueron los siguientes:

FECHA	DOCUMENTO	PREMIO
05-07-2025	14.234.973	\$200.000 ABONO CUOTA CREDITO
05-07-2025	5.891.596	\$200.000 ABONO CUOTA CREDITO

Con este tipo de estímulos, la Cooperativa reafirma su compromiso de reconocer a los asociados cumplidos, incentivando la confianza, la permanencia y el fortalecimiento del vínculo solidario, al tiempo que contribuye a la estabilidad de la cartera y al crecimiento sostenible de Coofinanciar.

Campaña REFIERA Y GANA:

Durante el año 2025, la Cooperativa Coofinanciar continuó fortaleciendo sus estrategias de vinculación y crecimiento de la base social, incentivando a los asociados a referir la Cooperativa como su aliado financiero y a compartir los beneficios del modelo solidario con sus familiares, amigos y conocidos. En este marco, se dio continuidad a la campaña “Refiera y Gana”, mediante la cual se otorgaron incentivos económicos a los asociados que recomendaron exitosamente a nuevos integrantes.

Como resultado de esta estrategia, en el año 2025 se logró la vinculación de 88 nuevos asociados referidos, lo que evidencia la efectividad de la campaña y la confianza que los asociados actuales depositan en la Cooperativa. Este comportamiento confirma que un gran número de los nuevos asociados, ingresan por referencia directa, consolidando el voz a voz como uno de los principales canales de crecimiento y posicionamiento de Coofinanciar.

La campaña “Refiera y Gana” reafirma la importancia de los asociados como embajadores de la Cooperativa y contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la sostenibilidad institucional y el crecimiento responsable de la base social.

Campaña de Amnistía de Aportes Sociales:

Durante el año 2025, la Cooperativa Coofinanciar implementó la campaña de Amnistía de Aportes Sociales, dirigida a 975 asociados inhábiles que presentaban mora en el pago de sus aportes, con el propósito de facilitar su reactivación como asociados hábiles y fortalecer el vínculo solidario con la entidad.

En el marco de esta campaña, se realizó una gestión activa de contacto telefónico y acompañamiento personalizado, orientada a informar a los asociados sobre los beneficios de acogerse a la amnistía y regularizar su situación.

Esta gestión, liderada por los funcionarios de la Cooperativa, permitió la reactivación de 31 asociados y una captación acumulada de \$3.530.674 en aportes, contribuyendo al fortalecimiento patrimonial de Coofinanciar. El resultado evidencia la importancia del trabajo cercano y proactivo del equipo humano, así como de la implementación de estrategias de acompañamiento y flexibilización que favorecen la permanencia de los asociados, fortalecen el sentido de pertenencia y aportan a la sostenibilidad de la Cooperativa.

Campaña SORTEO AHORRANDO, GANANDO Y VIAJANDO:

Durante el año 2025, la Cooperativa Coofinanciar desarrolló actividades orientadas al reconocimiento y fidelización de los asociados ahorradores, incentivando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y fortaleciendo el sentido de pertenencia. En este marco, participaron aproximadamente 609 asociados y ahorradores que se encontraban al día con sus obligaciones a corte de los meses de Julio y Septiembre de 2025, quienes fueron incluidos en sorteos especiales como estímulo a su compromiso con la Cooperativa.

Los asociados ganadores de dichos sorteos fueron los siguientes:

FECHA	DOCUMENTO	PREMIO
05-07-2025	14.224.467	\$250.000 PASADIA CASA PINARES
05-09-2025	38.255.577	\$250.000 PASADIA VILLA LUZ

Adicionalmente, en el marco de las actividades de bienestar social, la Cooperativa celebró el Día del Padre y el Día de la Madre, eventos en los que se rindió un homenaje especial a los padres y madres cooperativos. Estas jornadas contaron con la entrega de detalles institucionales, espacios de integración musical y actividades de compartir, fortaleciendo los lazos de cercanía y convivencia entre los asociados.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Coofinanciar con el bienestar integral de sus asociados, promoviendo no solo la estabilidad financiera, sino también espacios de reconocimiento, integración y fortalecimiento del tejido social cooperativo.

CAMPAÑAS DE CRÉDITO

Crédito de Educación, Tasa del 1% mes vencido

En cumplimiento de nuestro compromiso con el bienestar y desarrollo de los asociados y sus familias, la Cooperativa continuó ofreciendo la línea de Crédito de Educación con tasa preferencial del 1% mes vencido (12,68% E.A.).

Durante el año 2025 se beneficiaron 8 asociados, con una colocación total de \$59.240.700, facilitando el acceso a programas de formación académica y fortaleciendo el desarrollo profesional de nuestra base social.

educación	59.240.700	8	1%
------------------	-------------------	----------	-----------

Crédito Pago de Impuesto, Tasa del 1% mes vencido

Con el propósito de apoyar el cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias, se mantuvo la línea de crédito destinada al pago de impuesto predial, SOAT, industria y comercio e impuesto de renta.

En 2025 esta línea benefició a 12 asociados, con un desembolso total de \$43.143.000, contribuyendo a mejorar su liquidez y organización financiera.

impuestos	43.143.000	12	1%
------------------	-------------------	-----------	-----------

Campañas de crédito libre inversión

Durante el año 2025, la Cooperativa fortaleció su apoyo a la base social mediante campañas de compra de cartera y libre inversión, ofreciendo tasas competitivas orientadas a mejorar el flujo de caja y la estabilidad financiera de los asociados.

CAMPAÑAS	CARTERA	ASOCIADOS
TASA 1.25	\$695.350.000	19
TASA 1.5	\$487.850.000	40
TOTAL	\$1.158.200.000	58

Estas campañas permitieron optimizar las condiciones financieras de los asociados, facilitando la consolidación de obligaciones y el acceso a recursos en condiciones favorables.

Campañas de crédito Microcrédito

En línea con el objetivo de fomentar el crecimiento de pequeños negocios y el fortalecimiento del emprendimiento, durante 2025 se desarrollaron campañas de microcrédito dirigidas a la base social.

CAMPAÑAS	CARTERA	ASOCIADOS
TASA 2	\$ 1.238.850.000	132
TASA 2.2	\$ 30.000.000	5
TOTAL	\$ 1.268.850.000	137

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de unidades productivas y al dinamismo económico de nuestros asociados, consolidando el rol social y financiero de la Cooperativa.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ADMINISTRADORES Y ASOCIADOS

ADMINISTRACION	#	Aportes	#	Ahorros	#	crédito
CONSEJO	8	66,398,665	8	194.370.083	6	133.612.112
JUNTA VIGILANCIA	4	34,020,178	4	17,251,593	3	14,187,343
TOTAL	12	100,418,843	12	211,621,676	9	147,799,455

TOTAL CREDITOS COLOCADOS 2025			
LINEA	NUMERO	MONTO	BENEFICIARIO
DIRECTIVOS	5	\$ 70.500.000	5
CONSUMO	283	\$ 2.474.968.118	283
MICROCREDITO	302	\$ 2.248.150.000	302
EMPRESARIAL	0	0	0
TOTAL	590	\$ 4.793.618.118	590
NO SE INCLUYE CUPO ROTATIVO			

EDUCACION COOPERATIVA

EDUCACION FORMAL - RECURSOS TRANSFERIDOS

De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional en el cual se estipula que las Cooperativas pertenecientes al régimen tributario especial, vigiladas por la Supersolidaria, tributan a la tarifa única especial del 20%. Por lo cual según los excedentes del año 2025 se transfirieron al GOBIERNO NACIONAL, el valor de \$19.238.000 distribuidos así: \$13.466.600 Fondo de Educación y \$ 5.771.400 Fondo de solidaridad.

CAPACITACIONES COMITÉ DE EDUCACION DETALLADAS

Las Capacitaciones para nuestros asociados, se enfocó en nuestra base social, asociados directivos y empleados, mediante el uso a 73% del presupuesto asignado en el PESEM año 2025 correspondiente a la suma de \$4.205.300:

ACTIVIDAD	N° ASISTENTES	V/R PARTICIPANTE	VALOR TOTAL
Seminario Actualizacion Directivos Sec Solidario 23/May/2025	8	\$ 55.038	\$ 440.300
Diplomado Riesgos Siar - Sarlaft*Asist. Gerencia	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
Capacitacion"Coofiahorrito" + Recreacion*Dia Niño 24/Oct	50	\$ 40.920	\$ 2.046.000
Capacitacion"Seminario Perdida Esperada"	1	\$ 119.000	\$ 119.000
TOTAL	60	\$ 1.814.958	\$ 4.205.300

CAPACITACIONES FUNCIONARIOS

En Coofinanciar, entendemos que nuestra solidez no se mide solo en el balance financiero, sino en la capacidad de nuestro equipo para servirle con excelencia y en el cuidado de la vida de quienes construyen esta cooperativa. El año 2025 ha sido un periodo de transformación constante, donde hemos priorizado la capacitación técnica, la salud preventiva y la transparencia normativa.

I. EJE DE CAPACITACIÓN Y EXCELENCIA COMERCIAL

Jornada de Desarrollo de Habilidades Blandas y Actitud de Servicio (08 de enero de 2025)

Comenzamos el año con la firme convicción de que el servicio al asociado debe ser nuestra mayor diferencia. Por ello, el 8 de enero realizamos una jornada intensiva con todo el personal de la Cooperativa enfocada en el desarrollo de "Habilidades Blandas". Este taller no solo buscó mejorar la eficiencia administrativa, sino que se centró en la parte humana: fortalecer la empatía, la escucha activa y la resolución amable de conflictos. Queremos que cada asociado que entre a nuestras oficinas sienta que está en un espacio donde se le valora y se le entiende, transformando la atención tradicional en una experiencia de mutuo respeto y calidez cooperativa.

Fortalecimiento del Convenio con el Fondo Nacional de Garantías - FNG (Febrero de 2025)

Uno de los hitos más importantes para el crecimiento de nuestros asociados fue la puesta en marcha, desde el mes de febrero, del convenio con el Fondo Nacional de Garantías. Este proyecto fue socializado y trabajado con todo el equipo comercial para poder ofrecer productos como "Unidos por el Cambio" y "Microcrédito para Crecer". La importancia de este convenio radica en que la Cooperativa ahora puede decir "sí" a asociados que antes tenían dificultades por falta de codeudores o garantías reales, ya que el Gobierno Nacional, a través del FNG, respalda hasta el 70% del crédito. Esto representa una puerta abierta al progreso para los microempresarios y trabajadores que son el motor de nuestra región.

Asesoría Experta en Historial Crediticio con DataCrédito (Mayo de 2025)

En mayo, elevamos el nivel de nuestra asesoría comercial mediante una capacitación especializada con DataCrédito Experian. Nuestros asesores fueron formados detalladamente en el manejo e interpretación del historial crediticio de personas naturales. Este conocimiento es fundamental para usted como asociado, ya que hoy nuestro equipo no solo le tramita un crédito, sino que tiene la capacidad de explicarle de forma didáctica cómo funciona su reporte, por qué es importante mantener un buen puntaje y qué estrategias puede usar para sanear su vida financiera. Esta es una muestra de que en Coofinanciar nos interesa que usted crezca con bases financieras sólidas.

Especialización Técnica en Riesgo de Crédito - SARC (Segundo Semestre de 2025)

La seguridad de los ahorros de todos los asociados depende de una administración técnica del riesgo. Durante el segundo semestre, se llevó a cabo una capacitación remota de alta importancia dictada por expertos de la Supersolidaria sobre el SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito). Este encuentro contó con la participación activa de nuestro Líder de Riesgos, la responsable del área de Cartera y la totalidad de los miembros del Consejo de Administración. Juntos, profundizaron en los mecanismos para evaluar la

capacidad de pago y proteger el patrimonio de la Cooperativa. Al capacitar a la plana mayor de la entidad, garantizamos que las decisiones de crédito se tomen con profesionalismo, justicia y bajo la vigilancia estricta del ente de control.

Orientación Normativa y Transparencia para la Asamblea (Diciembre de 2025)

Para cerrar el año con total transparencia, en diciembre participamos en la reunión virtual convocada por la Supersolidaria. En este espacio, recibimos las directrices exactas y las recomendaciones normativas para la elaboración de este Informe de Gestión y la preparación de nuestra Asamblea General. Esta capacitación asegura que la información que hoy usted tiene en sus manos sea veraz, cumpla con todos los estándares legales y evite cualquier tipo de reproceso administrativo, demostrando que somos una entidad organizada y respetuosa de la ley.

II. EJE DE SALUD PREVENTIVA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Jornada Integral de Tamizaje Nutricional y Cardiovascular (02 de septiembre de 2025)

Porque un equipo sano es la base de un servicio de calidad, el 2 de septiembre realizamos una jornada de tamizaje médico con el apoyo de nuestra asesora experta en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizaron tomas de tensión arterial, medidas de peso y talla a cada uno de nuestros funcionarios para identificar posibles riesgos de salud. Complementamos esta actividad con la entrega de refrigerios saludables, promoviendo una cultura de autocuidado. Entendemos que el bienestar físico de nuestros colaboradores se traduce en una mayor energía y disposición para atender con eficiencia las necesidades de nuestra base social.

Capacitación en Prevención de Cáncer de Próstata y Seno (10 de septiembre de 2025)

El compromiso de Coofinanciar con la vida es absoluto. El 10 de septiembre, en una alianza estratégica con la Liga Contra el Cáncer (Zona Tolima), brindamos una charla educativa a todo el personal sobre la prevención y detección temprana del cáncer de próstata y seno. A través de profesionales expertos, nuestro equipo aprendió sobre la importancia del autoexamen y los controles periódicos. Esta formación no solo es un requisito de bienestar laboral, sino un acto de amor y responsabilidad hacia las familias de nuestros empleados, reafirmando que somos una comunidad que se cuida mutuamente para poder seguir sirviendo a los demás.

**BENEFICIOS Y GESTION SOCIAL
DETALLES DE FIN DE AÑO**

Nuestro acostumbrado detalle de fin de año, fue entregado como beneficio especial a 868 asociados al día en sus aportes y crédito al 31 de diciembre de 2025 y con antigüedad superior a 1 año, para lo cual se destinó un Presupuesto de \$45 millones de pesos, siendo entregados desde el mes de noviembre y diciembre. Este beneficio institucional que año tras año la Cooperativa entrega con gran cariño, premia la confianza y fortaleza que nos brinda nuestra base social.

ASOCIADOS	INCREMENTO APORTES
868	44,386,357

ALIADOS SOLIDARIOS- CONVENIOS

La Cooperativa continúa brindando bienestar a nuestra Base Social, mediante los convenios que actualmente poseemos:

CONVENIOS	SERVICIO
SALUD	
Laboratorio Clínico Central	Exámenes generales de rutina y especializados
Buena Vista	Examen Optometría, lentes y monturas
SEGUROS Y EXEQUIALES	
Los Olivos	Planes para grupo familiar y adicionales, anuales
La Ascensión	Planes para grupo familiar y adicionales, anuales
Aseguradora solidaria	Seguro SOAT, Todo riesgo vehículo y hogar
RECREACION Y TURISMO	
Villa luz - reserva natural	pasadías y hospedaje, actividades familiares
Reserva Campestre Casa Pinares	pasadías y hospedaje
BIENESTAR	
Cinema Royal Films	Tiques con tarifa de descuento para asociados combo entrada y confitería

AVANCES ESTRATEGICOS

AVANCES TECNOLÓGICOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El 2025 fue un año de fortalecimiento tecnológico enfocado en la mitigación de riesgos y la eficiencia operativa

Implementación de Herramientas de Análisis: Se desarrollaron e implementaron herramientas avanzadas en Excel para el Scoring Interno (evaluación de riesgo en la colocación de crédito) y la Matriz de Rodamiento, permitiendo un análisis mensual preciso del comportamiento de la cartera.

Parametrización del Software Operativo: Se gestionaron con el proveedor SÓLIDO ajustes críticos para el cálculo de la pérdida esperada y provisiones, integrando las nuevas garantías del Fondo Nacional de Garantías (FNG) directamente en el sistema.

Cumplimiento en Protección de Datos: Se actualizó y publicó el Manual de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en la página web institucional, garantizando la seguridad de la información de los asociados.

Gestión Integral de Riesgos (SIAR): Se crearon y actualizaron metodologías y reglamentos clave, incluyendo el Manual SARC, el Reglamento de Gestión de Cobranza y el Reglamento del Comité de Administración Integral de Riesgos (SIAR).

Modernización de la Fuerza Comercial: Se integró el uso de simuladores de crédito proporcionados por el FNG para facilitar la colocación de productos como "Unidos por el Cambio" y "Microcrédito para Crecer" con coberturas del 70%.

PUBLICIDAD

Siendo la comunicación con nuestros Asociados y la comunidad un objetivo importante para nuestra organización, durante el año 2025 se fortaleció la presencia institucional mediante el uso de canales digitales y participación en eventos estratégicos. Se realizó inversión en publicidad vía correos electrónicos, mensajería de texto, comunicación activa por WhatsApp y redes sociales (Facebook e Instagram).

Como eje central de la estrategia comercial de 2025, se destaca la promoción de los nuevos productos en convenio con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) como "Unidos por el Cambio" y "Microcrédito para Crecer", apoyados en herramientas digitales y simuladores para la fuerza de ventas. Así mismo, se mantuvo la fidelización a través de incentivos y detalles institucionales en fechas especiales.

La inversión consolidada durante el ejercicio 2025 se detalla a continuación:

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19,296,354
Publicidad y Propaganda	17,690,454
Detalles e incentivos	995,900
Campaña Referidos Aportes	610,000

Se aprobó la entrega de placas de reconocimiento a asociadas destacadas por su sentido de pertenencia, fortaleciendo el vínculo emocional con la base social. Así mismo se garantizó la publicación y actualización del Manual de Políticas de Datos Personales y avisos de privacidad en la página web oficial, asegurando una comunicación transparente y legal. La Cooperativa proyectó su marca a nivel regional participando en eventos comerciales (como la feria del municipio de El Líbano) con el fin de aumentar la colocación de cartera.

INFORME MICROREDITO

En 2025 fue un año de recuperación moderado y crecimiento real positivo para el microcrédito, diferenciándose del comportamiento de otras modalidades de crédito, Microcrédito fue uno de los motores del crédito total, mostrando resiliencia en un contexto económico complejo.

Las tasas para microcrédito se encuentran entre las más elevadas del sistema reflejando su perfil de riesgo y costo operativo. Pero la cooperativa en busca de mejorar la calidad de vida de los asociados ha hecho el esfuerzo de mantener unas tasas bastante competitivas con respecto a lo que cobran el resto de entidades en el sector.

El entorno para 2026 estará marcado por una política monetaria mas restrictiva y un crecimiento económico moderado, lo que definirá el ritmo del sector. Microcrédito en la cooperativa cerro el año 2025 con una cartera vigente de \$2.420.182.364 y un total de 447 créditos. Para la vigencia de 2025 en la línea microcrédito desembolso recursos por valor de 2.248.150.000. y un total de 302 créditos.

Se tiene proyectado que para el año 2026 la economía presente índices de reactivación en beneficios de los microempresarios, y que la cooperativa pueda contribuir a ese crecimiento ofreciendo el portafolio de servicios y de esta forma aportar al desarrollo económico de nuestros asociados y sus familias.

INFORME ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento constituye el ejercicio formal de Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOFINANCIAR, correspondiente al periodo anual 2025. Este informe se fundamenta en los lineamientos técnicos y legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la normativa vigente, incluyendo la reciente Ley 2466 de 2025.

El objetivo es proporcionar a la Gerencia una visión técnica sobre el cumplimiento legal, garantizando la transparencia en el manejo del talento humano y la mitigación efectiva de los riesgos operativos.

1. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS (Resolución 0312 de 2019)

Como indicador principal de la gestión, se reporta que, tras la evaluación de los 21 estándares obligatorios correspondientes a la Cooperativa, se alcanzó un cumplimiento del 93.5% ante la ARL COLMENA. Este resultado ubica a la organización en un nivel de "CUMPLIMIENTO ACEPTABLE", superando las metas básicas normativas.

2. GESTIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Enfocados en la vigilancia de la salud de los colaboradores, se ejecutaron las siguientes acciones estratégicas:

- Evaluaciones Médicas Ocupacionales: En cumplimiento del marco legal y el Decreto 1843 de 2025, se realizaron el 100% de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro programados. Se garantizó la emisión y seguimiento de las cartas de recomendaciones médico-laborales.
- Gestión del Riesgo Psicosocial: Se aplicó la Batería de Riesgo Psicosocial en el mes de agosto, liderada por una psicóloga especialista. Los resultados fueron socializados en octubre, estableciendo un plan de intervención prioritario que ya se encuentra en ejecución.
- Promoción de Estilos de Vida Saludable: Se mantuvieron programas activos de bienestar, incluyendo pausas activas (Ley 1355 de 2009) y actividades de integración en alianza con la Caja de Compensación Familiar (Rumbaterapia, celebración del Día de la Mujer y Aniversario de la Cooperativa), así como también motivación a los funcionarios a estimular hábitos de vida saludable mediante el "Miércoles saludable", adicionalmente se brindaron espacio diario para la realización de pausas activas.
- Ausentismo y Accidentalidad: Se reporta con éxito que durante el año 2025 NO se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales calificadas en los funcionarios de la Cooperativa.

3. GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

Se realizaron intervenciones directas en la infraestructura y procesos para asegurar un entorno de trabajo seguro:

- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

- Se cumplió con el simulacro de evacuación anual (Sismo), articulado con la administración del Centro Comercial La Quinta.
- Se ejecutó la inspección y mantenimiento de equipos de emergencia (extintores y botiquines).
- Formación continua de la Brigada de Emergencias con el apoyo de ARL Colmena.
- Inspecciones y Mantenimiento: Se realizaron dos ciclos de inspecciones enfocados en orden y aseo, condiciones locativas, riesgo biomecánico y seguridad eléctrica.
- Acciones de Mejora Ejecutadas: Derivado de los hallazgos, se gestionaron recursos para:
 - Renovación de mobiliario y equipos en el primer piso.
 - Adecuaciones ergonómicas en los puestos de trabajo de Contabilidad y Secretaría de Gerencia.
 - Gestión del riesgo biológico (control de plagas/fumigación) y riesgo eléctrico (organización de cableado).
 - Creación de protocolos de acuerdo a los riesgos identificados

4. ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS COMITES DE COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se garantizó la operatividad de los comités obligatorios como mecanismo de participación de los trabajadores:

- COPASST: En marzo de 2025 se realizó la renovación del comité bajo la Resolución 2013 de 1986. Se cumplió con el 100% de las reuniones mensuales programadas y la respectiva rendición de cuentas.
- Comité de Convivencia Laboral: Actualizado conforme a la Ley 1010 de 2006. Desde septiembre se ajustó la periodicidad de las reuniones para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos internos y normativos.

5. GESTIÓN DOCUMENTAL Y LEGAL

- Actualización de Políticas: Se socializaron y publicaron las políticas del sistema (SG-SST, No Alcohol y Drogas, Medio Ambiente, EPP, Prevención de Acoso y Desconexión Laboral) debidamente firmadas por la Gerencia.
- Matriz Legal: Se realizó la actualización continua de la matriz de requisitos legales, integrando los cambios de la reforma laboral vigente.
- Documentación Anual: Se encuentran actualizados y archivados los registros de entrega de EPP, Hojas de Seguridad de productos químicos y el Perfil Sociodemográfico 2025

6. EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

En cumplimiento del cronograma anual, se ejecutaron actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas y la cultura de autocuidado de los funcionarios. Las temáticas abordadas cubrieron los riesgos prioritarios de la Cooperativa:

- Cumplimiento Normativo: Realización de los procesos de Inducción y Reinducción en SG-SST para garantizar la alineación del personal con las políticas internas.
- Curso de 50 horas del SG-SST a través de la ARL Colmena.
- Gestión de Riesgos Específicos: Capacitaciones enfocadas en Riesgo Biomecánico (higiene postural),

- Seguridad Vial (Plan Estratégico de Seguridad Vial) y Riesgo Psicosocial, incluyendo la socialización de resultados de la batería de riesgo.
- Preparación ante Emergencias: Formación especializada para la Brigada de Emergencias, asegurando capacidad de respuesta ante eventualidades.
- Promoción de la Salud: Jornadas de sensibilización en salud pública, destacando la prevención del Cáncer de Seno y Próstata.
- Socialización Batería sicosocial
- Comunicación asertiva

MARIA ANGELICA MARTINEZ CH. Prof. en Seguridad y salud en el trabajo
Licencia No 1893 de 2004

GESTION ADMINISTRATIVA

Fortalecimiento Normativo y Cumplimiento

La administración se ha centrado en responder a las exigencias de los entes de control y en blindar legalmente a la entidad así como en ofrecer un excelente servicio y garantías a nuestros asociados:

Se formalizó el registro y contratación de la firma SerFiscal, estableciendo un plan de trabajo presencial y virtual de 148 horas mensuales para realizar auditorías integrales (financiera, de gestión, cumplimiento, sistemas y control interno).

Se contrató asesoría jurídica especializada para actualizar el Reglamento Interno de Trabajo y los manuales de protección de datos personales y PQRS, alineándolos con la normatividad laboral vigente.

Infraestructura y Transformación Digital

La gestión administrativa priorizó la modernización para mejorar la competitividad en el mercado financiero:

La herramienta Starsol se implementó en Coofinanciar como un recurso estratégico para el control administrativo del sistema y la gestión técnica de riesgos. Su alcance abarca la consolidación de procesos analíticos, permitiendo a la entidad validar cálculos ajustados en los estados financieros y realizar un seguimiento detallado de los sistemas de administración de riesgos, específicamente en los módulos de SARL (Riesgo de Liquidez) y SARC (Riesgo de Crédito). Esta herramienta es fundamental para la toma de decisiones basada en datos, facilitando la transición de la cooperativa hacia estándares operativos más modernos y precisos proyectados para el año 2026.

Además, Se gestionó ante el Banco de la República y Coopcentral la activación del sistema de transacciones BRE-B, lo que permite una mayor eficiencia en pagos y transferencias interbancarias.

Alianzas Estratégicas y Productos

Se socializó y puso en marcha un cupo de \$1.280 millones aprobado por el Fondo Nacional de Garantías, destinado a respaldar créditos productivos y de consumo con coberturas del 70%.

En cuanto a la gestión de riesgos, se evaluaron propuestas para implementar herramientas del Sistema de Administración de Riesgos (SIAR), incluyendo módulos para SARLAFT,

SARO, SARC y SARM, con el fin de fortalecer la prevención de riesgos operativos y de crédito.

Gestión del Talento Humano

La administración ha aplicado ajustes para optimizar la productividad y el clima laboral:

Se mantuvo el plan de bienestar con Comfatolima y la ARL con colmena, para asegurar el equilibrio mental y físico de los empleados. Además, se incluyó formación técnica, como el diplomado para el Oficial de Cumplimiento suplente.

Indicadores de Gestión de Cartera

Se ha ejecutado un seguimiento estricto para reducir el índice de morosidad, que alcanzó picos del 10.72% debido a ajustes de calificación exigidos por la Superintendencia. La administración coordina con abogados externos el cobro jurídico y la recuperación de cartera vencida.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

La visión para el futuro inmediato se centra en la autonomía tecnológica y la profesionalización de la gestión de riesgos:

Administración Integral de Riesgos: Se contrató a la empresa STARSOL para implementar una herramienta técnica que gestione el Riesgo Operativo según la circular básica contable y financiera. Asimismo, se vinculó a una Líder de Riesgos externa para coordinar los sistemas SARC, SARL, SARM y SARO.

Inclusión Digital (BRE-B): Se mantiene en firme la intención de implementar el sistema de pagos minoristas en tiempo real (BRE-B) a través de Banco Coopcentral y Visionamos, una vez se complete la actualización de la base de datos de asociados y se defina el seguimiento operativo.

ASPECTOS VARIOS

Seguro de Depósitos - FOGACOO: La Cooperativa se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas. Bajo esta protección, los ahorros de nuestros asociados cuentan con el seguro de depósito que cubre hasta \$50.000.000 de pesos, brindando total respaldo y tranquilidad sobre sus recursos.

Cumplimiento Tributario (DIAN): Durante la vigencia evaluada, la Cooperativa no fue objeto de sanciones por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). El manejo de la información tributaria se realizó con absoluto rigor, cumpliendo con la presentación y pago de impuestos nacionales y municipales según la normativa vigente.

Prevención de Riesgos (UIAF): La entidad cumplió de manera oportuna y estricta con el envío de todos los reportes, informes y requerimientos exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Esta gestión asegura la transparencia de nuestras operaciones y fortalece los controles contra el lavado de activos.

Obligaciones Laborales y Fiscales: La administración ha honrado cabalmente todas sus obligaciones laborales, pagos de seguridad social y compromisos fiscales. Se garantiza así el cumplimiento de los derechos de los colaboradores y se evita cualquier contingencia legal o económica para la institución.

Gestión de Auditoría y Control: Se mantuvo el acompañamiento integral de la revisoría fiscal, asegurando la vigilancia constante de los procesos financieros y el cumplimiento de las directrices emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”

1. El SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo) es un sistema obligatorio en Colombia, para prevenir que entidades financieras y empresas sean utilizadas para legalizar recursos ilícitos.
2. Comprende etapas como identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, basándose en políticas, debida diligencia y reportes a la UIAF. Conforme a lo establecido en la política del SARLAFT, y teniendo en cuenta que la gestión de riesgo es una función inherente a todos los empleados y los órganos de control, tras su aprobación en el Acta del Consejo 807, de octubre de 2018, durante el año 2025, se realizaron las siguientes actividades:
3. Durante el año 2025, se realizaron 189 nuevas vinculaciones de asociados: 119 asociados de consumo y 70 de microcrédito, de los cuales 111 son mujeres y 78 hombres;
4. Se realizó la consulta anual en listas restrictivas (nacionales e internacionales) a la base social, incluidos empleados y proveedores, para un total de 2208 consultas.
5. el objetivo principal de la consulta anual es prevenir la vinculación de la Cooperativa con actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo, mitigando así riesgos legales, financieros y reputacionales. Permite la actualización de la debida diligencia sobre clientes, proveedores y empleados, verificando que no estén sancionados.
6. La Circular Externa No. 04 del 27 de enero de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su sub numeral 2.2.2.3.1, establece que el conocimiento del asociado o cliente (actual o potencial) es el mecanismo fundamental de prevención y control, exigiendo contar con información permanente y actualizada de los mismos. Dando cumplimiento, se realizó la actualización de los datos de novecientos cincuenta (950) asociados.
7. Las entidades de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) en Colombia están obligadas a reportar a la UIAF.
8. El reporte se realiza a través del Sistema de Reporte en Línea (SIREL) de la UIAF, siguiendo las instrucciones de la Circular Básica Jurídica: Se cumplió con la generación y envió mensual dentro de los plazos establecidos de: los “Reporte de Operaciones Sospechosas ROS”, “Reporte de Transacciones en Efectivo”, “Reporte de productos” y “Reporte de tarjetas crédito y débito.
9. Durante el año 2025, no se presentaron operaciones sospechosas, que requirieran ser reportadas a las autoridades.
10. En busca de la mejora continua se realizó la contratación de la solución tecnológica en administración de riesgos para el sector solidario, STARSOL, la cual busca brindar una solución operativa y técnica a las necesidades de gestión de los riesgos enmarcados en el SIAR (sistema integral para la administración de riesgos)
11. Se realizó el 22 de mayo de 2025, capacitación sobre SARLAFT, con la asistencia de todo el personal y fueron evaluados al término de la capacitación; se mantiene la necesidad y compromiso de mantener actualizado al personal directivo y administrativo, en este tema.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 del 27 de julio de 2000, la Gerencia de la Cooperativa COOFINANCIAR se permite informar sobre el estricto cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor:

Legalidad de Software: Garantizamos ante los asociados y las autoridades competentes que todos los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual utilizados en la entidad cuentan con las debidas autorizaciones y licencias.

Software Contable y Operativo: Nuestro sistema operativo denominado "SÓLIDO", adquirido a la empresa Informática Creativa (con sede en Cali), se encuentra debidamente licenciado y actualizado para la operación vigente.

Nuevas Implementaciones y Herramientas Analíticas: Durante el ejercicio 2025, se han integrado herramientas estratégicas de análisis como Starsol, las cuales operan bajo los estándares técnicos y legales requeridos para el control administrativo del sistema.

Equipos de Cómputo: Todos los aplicativos, sistemas operativos y programas de ofimática instalados en los equipos de la Cooperativa cuentan con sus respectivas licencias originales, evitando el uso de cualquier software no autorizado o pirata.

La Cooperativa mantiene una política de "cero tolerancia" frente al uso de software no licenciado, protegiendo así la integridad jurídica y la seguridad de la información de nuestra base social.

EROGACIONES A DIRECTIVOS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2025

C.C.	Cargo que ostenta Diciembre 2025	Bonificacion	Salarios	Transporte Junta Vigilancia	Transporte Consejo Admon	Transporte Comites	Transporte	Valor Total Desembolsado
38.246.660	Consejo de Admón. Suplente	0	0		2.733.333	1.800.000	4.533.333	4.533.333
93.372.503	Consejo de Admón. Principal	0	0		3.203.422	1.275.000	4.478.422	4.478.422
13.435.100	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.397.222	1.650.000	4.047.222	4.047.222
38.217.483	Consejo de Admón. Suplente	0	0		2.172.222	1.200.000	3.372.222	3.372.222
38.231.154	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.397.222	2.407.500	4.804.722	4.804.722
14.218.874	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.247.222	975.000	3.222.222	3.222.222
1.110.563.918	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.397.222	1.500.000	3.897.222	3.897.222
38.237.769	Consejo de Admón. Principal	0	0		1.947.222	300.000	2.247.222	2.247.222
12.721.654	Junta Vigilancia Principal	0	0	2.550.000	75.000	0	2.625.000	2.625.000
65.729.983	Junta Vigilancia Principal	0	0	2.700.000	675.000	0	3.375.000	3.375.000
28.537.687	Junta Vigilancia Principal	0	0	2.475.000	675.000	0	3.150.000	3.150.000
14220892	Junta Vigilancia Suplente	0	0	2.700.000	750.000	0	3.450.000	3.450.000
38.264.948	Oficial Cumplimiento	600.000	35.736.527		0	0	0	36.336.527
93.358.542	Gerente Suplente	0	49.035.000		0	0	0	49.035.000
14.137.133	Gerente	0	2.333.333		0	0	0	2.333.333
TOTAL		600.000	87.104.860	10.425.000	21.670.087	11.107.500	43.202.587	130.907.447

GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración reconoce y asume con total compromiso la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos de liquidez y crediticio de nuestra Cooperativa, por lo cual la política, el perfil y la gestión integral de estos riesgos son impartidos y aprobados directamente por este órgano, abarcando todos los ámbitos de la operación institucional.

Frente al gobierno corporativo teniendo en cuenta las instrucciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en las circulares 88 y 94 del 2025; se trabajará durante el curso del año 2026 con el fin de dar cumplimiento en el cronograma establecido, que nos obliga a implementar esta circular a partir del 1 de enero del 2027 según nuestra categoría, por lo tanto para la asamblea del año 2027 se presentará el informe del resultado que nos arroja esta implementación de la guía según lo estipula la circular 94.

En este sentido, informamos con satisfacción que nos encontramos trabajando con rigor en la implementación de la Circular Externa 94 del 30 de diciembre de 2025 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, asegurando que nuestra estructura de Buen Gobierno se ajuste a los más recientes estándares normativos. Para garantizar este cumplimiento, la Administración y sus comités cuentan con una infraestructura tecnológica y planes de contingencia diseñados para generar resultados precisos ante los entes de vigilancia y control, reportando las posiciones de riesgo con una periodicidad adecuada mediante informes claros, ágiles y entendibles. Esta gestión se soporta en una estructura organizacional con plena independencia funcional y mental, apoyada en un sistema de control interno permanente y un software especializado que automatiza las operaciones contables. Finalmente, la seguridad de nuestras actuaciones se refuerza con la labor de la Revisoría Fiscal, que actúa como una auditoría externa permanente para velar por el cumplimiento estricto de las políticas, la normativa vigente y nuestro objeto social en beneficio de todos los asociados.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros, se presentó por parte de la Superintendencia de economía solidaria, la autorización de la posesión a los nuevos consejeros de administración para el periodo correspondiente del 2025-2027, adicional este hecho no implica algún ajuste a los estados financieros de cierre del periodo 2025.

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA

Durante el año 2025 la Cooperativa, no presento ningún proceso jurídico en contra.

El presente informe fue aprobado por unanimidad, por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el 12 de febrero de 2026, mediante acta 941.

Original Firmado
GRACIELA CAÑAS SANCHEZ
Presidenta del Consejo

Original Firmado
WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Gerente

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2026

Estimados Asambleístas, la Junta de vigilancia les presenta un cordial saludo, reconoce su sentido de pertenencia hacia nuestra Cooperativa y les desea éxitos en la presente asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, en el Artículo 93 del Estatuto de la Cooperativa y las Circulares Básicas Jurídica y Contable y Financiera, emitidas por la SUPERSOLIDARIA, nos permitimos presentar el siguiente informe del año 2025.

Una vez, elegidos en Asamblea del día 15 de marzo del año 2025, Los miembros de la Junta de Vigilancia, se reunieron en la Sala de Junta de la Cooperativa Coofinanciar, citación que se realizó vía WhatsApp el día 7 de abril de 2025. En primer lugar, revisamos nuestro propio Reglamento. De acuerdo a esta reunión, en el año 2025, nos reunimos mensualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando se requirió, tal como está estipulado en el Reglamento de la Junta de Vigilancia.

Igualmente, La Junta de Vigilancia acordó la asistencia como veedor a las diferentes reuniones que convoca el Consejo de Administración, durante el año 2025.

En marzo del año 2025, en la Asamblea General, fue elegido como miembro de Junta de Vigilancia el Sr. Alfonso Barrera. Debido a sus continuas ausencias injustificadas, La Junta de Vigilancia, en el mes de Julio, realiza la exclusión del sr. Alfonso Barrera, en base al artículo Artículo 5 inciso C del Reglamento Vigente de la Junta de Vigilancia, que dice: “Perdida calidad de integrante de Junta de Vigilancia “3 ausencias injustificadas”. Amparados en el Estatuto de la Cooperativa Coofinanciar Artículo 90, Literal L

Esta exclusión fue notificada en forma escrita y verbal al señor Barrera, así como al Consejo de Administración.

Es de anotar que el Señor Barrera, presentó una comunicación a la Junta de Vigilancia, el día 29 de Julio de 2025, solicitando porque este hecho de exclusión, el cual se le dio respuesta el día 13 de agosto de 2025.

En el mes de mayo el Consejo de Administración, decidió la no continuidad de la Gerente de la Cooperativa, sin que dicho cambio haya presentado traumatismos en el desarrollo normal de la actividad, ya que fue encargado como Gerente, el señor Fernando Caicedo, Coordinador de Microcrédito.

➤ **BASE SOCIAL**

De acuerdo con el Libro del Comité de Afiliaciones y Retiros, durante el 2025 ingresaron: 189 asociados, (111 mujeres y 78 hombres), se retiraron 141 asociados, así: retiros de consumo y crédito: 90, cruces de cuentas 47, fallecimientos 2 y excluidos 2.

VINCULACIONES AÑO 2025

AÑO 2025 MESES	INGRESOS CONSUMO	INGRESOS MICRO	TOTAL VINCULACIONES	INGRESOS MUJERES	INGRESOS HOMBRES
ENERO	16	6	22	10	12
FEBRERO	14	6	20	11	9
MARZO	12	6	18	11	7
ABRIL	13	4	17	10	7
MAYO	9	9	18	12	6
JUNIO	6	10	16	9	7
JULIO	10	2	12	10	2
AGOSTO	5	5	10	7	3
SEPTBRE	7	7	14	5	9
OCTUBRE	8	3	11	8	3
NOVBRE	11	6	17		
DICIEMBRE	8	6	14		
TOTAL	119	70	189	111	78

RETIROS AÑO 2025

	RETIROS CONSUMO	RETIROS MICRO	TOTAL RETIROS	CRUCES CUENTAS	FALLECIMIENTO	EXCLUSIONES
ENERO	4	3	7	5		1
FEBRERO	4	4	8	3		
MARZO	3	4	7	6	1	1
ABRIL	1	2	3	8		
MAYO	5	4	9	7	1	
JUNIO	5	5	10	3		
JULIO	13	4	17	3		
AGOSTO	5	1	6	2		
SEPTBRE	8	5	13	5		
OCTUBRE	3	0	3	3		
NOVBRE	4	3	7	0		
DICIEMBRE	0	0	0	2		
TOTAL	55	35	90	47	2	2
TOTAL RETIROS 141						

Según verificación al 31 de diciembre 2025,. había 2.110 asociados, más 26 menores de edad, encontrándose 1.135 asociados hábiles y 975 asociados inhábiles con un plazo para habilitarse y poder participar en la Asamblea hasta el 28 de febrero de 2026 según lo informado por el Consejo de Administración en reunión 12 de febrero del año en curso

➤ ATENCION DE LOS PQR Y FELICITACIONES PRESENTADOS POR LOS ASOCIADOS.

Para la vigencia del año 2025, en la revisión de PQR, se encontraron (3) quejas y reclamos, los cuales se enviaron a la Gerencia, para su conocimiento y respectivo tramite, y los demás fueron de felicitaciones para la Cooperativa y funcionarios

➤ CONTROL APLICACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES

Para el año 2025, el Comité de Solidaridad en Acta N 919 del 29 de abril, ajusto los nuevos valores para los diferentes auxilios, que fue aprobado por el Consejo de Administración. Estos valores se ajustaron con el propósito de aumentar la Cobertura de los auxilios, para que más asociados se puedan beneficiar de estos.

A continuación la tabla como quedo ajustado estos auxilios:

Concepto	Cobertura actual
Calamidad	10%
Enfermedad	10%
Fallecimientos asociados	30%
Fallecimiento familiar	10%
Hospitalización	10%
Lentes	10%
Odontológico	10%
Optometria	5%
Accidente grave	10%
Desastre Natural	10%

Los porcentajes son basados a 1 SMMLV.

- Según libro de Actas del Comité de Solidaridad, fueron otorgados 186 auxilios a los asociados que pasaron sus documentos y fueron aprobados por el Comité de Solidaridad, por un valor de \$41.762.615, ajustados a lo establecido en el Reglamento.

El fondo de solidaridad presentó al cierre del ejercicio, un saldo de \$0

EL Comité de Educación realizó las capacitaciones de acuerdo al programa presentado en su PESEM,

➤ **CONTROL DE PROCEDIMIENTO A ASOCIADOS**

Durante el año 2025 La Junta no realizó auto de apertura de investigación a ningún asociado.

La Junta de Vigilancia agradece al Consejo de Administración y al personal Administrativo por la disposición y colaboración prestadas para el logro de los objetivos

ORIGINAL FIRMADO
NAZLY JOHANA HERRERA M
Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO RUBIO RODRIGUEZ
secretaria

ORIGINAL FIRMADO
ARGELIA RODRIGUEZ G
Vocal.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADOS EN PESOS (\$)

CONCEPTO		AÑO 2025
-	-	-
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		120.954.680,94
EXCEDENTES CON TERCEROS (ART 10 LEY 79/1988)		-13.962.587,00
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION NIIF		0,00
REPOSICION RESERVA PROTECCION DE APORTES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988		0,00
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988		0,00
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR		106.992.093,94
APLICACIÓN ART.10 LEY 79		
FONDO ESPECIAL (Fondo de carácter patrimonial, no susceptible de repartición)		13.962.587,00
Distribución Según artículo 54 de la Ley 79 de 1988		
Reserva Protección Aportes	20,00%	21.398.418,79
Fondo de Educación (Fondo pasivo agotable)	20,00%	21.398.418,79
Fondo de Solidaridad (Fondo pasivo agotable)	10,00%	10.699.209,39
Total Distribuido Según Artículo 54 Ley 79/88		53.496.046,97
Remanente de Excedente a disposición de la Asamblea		53.496.046,97
FONDO CAPITAL INSTITUCIONAL	0,00%	0,00
REVALORIZACIÓN DE APORTES	70,00%	37.447.232,88
FONDO DE EDUCACION	0,00%	0,00
FONDO DE SOLIDARIDAD	30,00%	16.048.814,09
INFRAESTRUCTURA FISICA - COMPRA LOCAL	0,00%	0,00
TARIFA UNICA ESPECIAL DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL		
	20%	21.398.419
DISTRIBUCION DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:		
DEL FONDO DE EDUCACION	70%	14.978.893,15
DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	30%	6.419.525,64

ESTADOS FINANCIEROS – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVOS	NOTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL					
EFFECTIVO	4	<u>2.111.903.620,81</u>	<u>1.956.864.700</u>	<u>155.038.921</u>	<u>7,92 %</u>
CAJA		65.249.200,00	137.115.800	-71.866.600	(52,41)%
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS		1.226.130.947,17	492.737.945	733.393.003	148,84 %
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - INVERSIONES		373.306.013,97	865.628.980	-492.322.966	(56,87)%
FONDO DE LIQUIDEZ - Efectivo Restringido		447.217.459,67	461.381.976	-14.164.516	(3,07)%
INVERSIONES	5	<u>84.781.993,84</u>	<u>80.702.435</u>	<u>4.079.558</u>	<u>5,06 %</u>
INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO		0,00	0	0	0,00 %
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		84.781.993,84	80.702.435	4.079.558	5,06 %
CARTERA DE CREDITOS	6	<u>3.345.344.211,58</u>	<u>3.355.996.906</u>	<u>-10.652.695</u>	<u>(0,32)%</u>
CARTERA DE CRÉDITOS		3.818.213.612	3.787.417.829	30.795.782	0,81 %
DETERIORO DE CARTERA INDIVIDUAL		-361.389.149,00	-357.547.832	-3.841.317	1,07 %
DETERIORO DE CARTERA GENERAL		-130.447.389,00	-93.030.104	-37.417.285	40,22 %
INTERESES CARTERA DE CREDITOS		36.143.981,00	47.200.252	-11.056.271	(23,42)%
DETERIORO INTERESES CARTERA		-17.176.843,00	-28.043.239	10.866.396	(38,75)%
CUENTAS POR COBRAR	7	<u>13.960.511,00</u>	<u>23.033.001</u>	<u>-9.072.490</u>	<u>(39,39)%</u>
DEUDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS		0,00	0	0	0,00 %
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		3.859.788,00	3.840.805	18.983	0,49 %
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		10.100.723,00	19.192.196	-9.091.473	(47,37)%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>5.555.990.337,23</u>	<u>5.416.597.043</u>	<u>139.393.294</u>	<u>2,57 %</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES					
CARTERA DE CREDITOS	6	<u>3.226.525.213,10</u>	<u>3.223.592.611</u>	<u>2.932.602</u>	<u>0,09 %</u>
CARTERA DE CRÉDITOS - Largo Plazo		3.226.525.213,10	3.223.592.611	2.932.602	0,09 %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	<u>46.292.381,00</u>	<u>53.117.598</u>	<u>-6.825.217</u>	<u>(12,85)%</u>
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		54.218.868,00	51.419.068	2.799.800	5,45 %
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		120.876.082,00	119.607.032	1.269.050	1,06 %
DEPRECIACION ACUMULADA		-128.802.569,00	-117.908.502	-10.894.067	9,24 %
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9	<u>9.327.850,00</u>	<u>14.184.519</u>	<u>-4.856.669</u>	<u>(34,24)%</u>
ANTICIPOS		0,00	1.700.000	-1.700.000	(100,00)%
INVENTARIOS (TARJETAS DEBITO)		4.547.577,00	10.084.519	-5.536.942	(54,91)%
BINES RECIBIDOS EN PAGO		0,00	2.400.000	-2.400.000	(100,00)%
INTANGIBLES LICENCIAS SERVIDOR		4.780.273,00	0	4.780.273	0,00 %
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>3.282.145.444,10</u>	<u>3.290.894.728</u>	<u>-8.749.284</u>	<u>(0,27)%</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>8.838.135.781,33</u>	<u>8.707.491.771</u>	<u>130.644.010</u>	<u>1,50 %</u>

PASIVOS	NOTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVOS CORRIENTES					
DEPOSITOS	10	3.932.601.611,34	4.134.784.618	-202.183.006	(4,89)%
DEPOSITOS DE AHORRO		1.087.902.485,34	1.125.451.928	-37.549.442	(3,34)%
CERTIFICADOS DEPOSITO A TERMINO					
CDAT		2.621.098.922,00	2.807.978.681	-186.879.759	(6,66)%
INTERESES CDAT's		54.144.831,00	59.155.182	-5.010.351	(8,47)%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		169.455.373,00	142.198.827	27.256.546	19,17 %
CUENTAS POR PAGAR	11	170.491.576,24	184.435.295	-13.943.718	(7,56)%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		11.079.937,00	21.977.960	-10.898.023	(49,59)%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FCROS.		297.794,00	89.304	208.490	233,46 %
RETENCION EN LA FUENTE		1.931.739,00	3.319.697	-1.387.958	(41,81)%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		7.783.400,00	8.435.600	-652.200	(7,73)%
REMANENTES POR PAGAR		127.901.319,24	128.263.865	-362.546	(0,28)%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		21.497.387,00	22.348.869	-851.482	(3,81)%
OTROS PASIVOS	12	63.307.540,55	67.690.049	-4.382.508	(6,47)%
OBLIG.LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		51.467.632,00	53.853.014	-2.385.382	(4,43)%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS Y ANTICIPADOS		11.839.908,55	13.837.035	-1.997.126	(14,43)%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		4.166.400.728,13	4.386.909.961	-220.509.233	(5,03)%
PASIVOS NO CORRIENTES					
FONDOS SOCIALES	13	1.566.304,31	0	1.566.304	0,00 %
FONDO DE EDUCACION		1.566.304,31	0	1.566.304	0,00 %
FONDO DE SOLIDARIDAD		0,00	0	0	0,00 %
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1.566.304,31	0	1.566.304	0,00 %
TOTAL PASIVOS		4.167.967.032,44	4.386.909.961	-218.942.929	(4,99)%

PATRIMONIO	NOTA	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	14	3.475.276.709,04	3.169.691.634	305.585.076	9,64 %
RESERVAS	15	673.203.766,73	653.965.562	19.238.204	2,94 %
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	16	400.633.592,18	384.131.994	16.501.598	4,30 %
SUPERAVIT-DONACIONES		100.000,00	100.000	0	0,00 %
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		0,00	0	0	0,00 %
RESULTADO DEL EJERCICIO		120.954.681	112.692.620	8.262.061	7,33 %
TOTAL PATRIMONIO		4.670.168.748,89	4.320.581.810	349.586.939	8,09 %
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		8.838.135.781,33	8.707.491.771	130.644.010	1,50 %
		0,00	0,00	0	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	19	1.266.773.791,00	1.254.439.467	12.334.324	0,98 %
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	19	6.649.723.844,00	4.913.982.252	1.735.741.592	35,32 %

Original Firmado
WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Gerente

Original Firmado
DANIEL ANDRES DELGADO O.
Contador
T.P. No. 242804-T

Original Firmado
SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
T.P. No. 51819-T

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2025

INGRESOS	NOT A	dic-25	dic-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ORDINARIOS	17				
		1.579.529.827,0	1.632.217.46		
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS		0	8	-52.687.641	(3,23)%
		1.579.529.827,0	1.632.217.46		
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		0	8	-52.687.641	(3,23)%
OTROS INGRESOS	17				
INTERES FONDO DE LIQUIDEZ		38.719.845,05	45.139.844	-6.419.999	(14,22)%
INGRESOS POR VALORACION					
INVERSIONES		60.509.381,45	56.536.431	3.972.951	7,03 %
RECUPERACION DETERIORO		186.102.900,24	79.794.961	106.307.939	133,23 %
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO					
SOCIAL		13.962.587,00	16.501.598	-2.539.011	(15,39)%
UTILIDAD EN VENTA DE OTROS					
ACTIVOS		0,00	0	0	0,00 %
OTROS INGRESOS		5.685.880,29	13.583.917	-7.898.037	(58,14)%
RETRORNO INCAPACIDADES		9.218.707,00	0	9.218.707	0,00 %
TOTAL OTROS INGRESOS		314.199.301,03	211.556.752	102.642.550	48,52 %
		1.893.729.128,0	1.843.774.22		
TOTAL INGRESOS		3	0	49.954.909	2,71 %
COSTOS Y GASTOS					
ORDINARIOS	18				
COSTO INTERESES DEPÓSITOS		268.754.939,00	342.064.269	-73.309.330	(21,43)%
BENEFICIOS A EMPLEADOS		639.766.043,00	600.707.605	39.058.438	6,50 %
GASTOS GENERALES		540.839.313,00	498.882.914	41.956.399	8,41 %
DETERIORO		205.277.261,24	166.736.422	38.540.839	23,11 %
DEPRECIACIONES		11.175.259,00	18.838.148	-7.662.889	(40,68)%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		1.665.812.815,2	1.627.229.35		
ORDINARIOS		4	8	38.583.457	2,37 %
OTROS GASTOS	18				
GASTOS FINANCIEROS		20.621.824,49	23.125.625	-2.503.800	(10,83)%
GASTOS VARIOS		86.339.807,36	80.726.616	5.613.191	6,95 %
TOTAL OTROS GASTOS		106.961.631,85	103.852.241	3.109.391	2,99 %
		1.772.774.447,0	1.731.081.60		
TOTAL COSTOS Y GASTOS		9	0	41.692.847	2,41 %
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		120.954.680,94	112.692.620	8.262.061	7,33 %

Original Firmado
WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Gerente

Original Firmado
DANIEL ANDRES DELGADO O.
Contador
T.P. No. 242804-T

Original Firmado
SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
T.P. No. 51819-T

**FLUJO DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS TERMINADOS
EN DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024**

	31-dic-25	31-dic-24
1- ACTIVIDADES DE OPERACION		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	120.954.681	112.692.620
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Gasto Depreciacion	11.175.259	18.838.148
Gasto Provisiones	205.277.261	166.736.422
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Aumento Cartera	-197.557.169	97.853.341
Aumento en cuentas por cobrar	9.072.490	-6.980.493
Aumento en inversiones permanentes	-4.079.558	-4.496.327
Aumento en Otros Activos	4.856.669	3.269.281
Aumento obligaciones laborales	-2.385.382	4.455.557
Aumento en Otros Pasivos	-1.997.126	-1.982.620
Aumento en Cuentas por Pagar	-13.943.718	20.443.415
Disminución en Fondos Sociales	1.566.304	-2.428.561
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	132.939.711	408.400.784
2- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución Fondo de Liquidez	0	0
Disminución en inversiones para mantener hasta el vencimiento	0	0
Aumento en propiedad planta y equipo	-4.350.042	-42.623.438
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION	-4.350.042	-42.623.438
3- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obligaciones Financieras	0	0
Aumento Depósitos de Asociados	-202.183.006	-81.423.306
Aumento Aportes Sociales	305.585.076	185.858.554
Fondos de Destinación Especifica	16.501.598	-5.802.358
Reservas	19.238.204	30.648.345
Resultados de Ejercicios Anteriores	-112.692.620	-169.737.077
EFFECTO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	26.449.252	-40.455.841
Aumento en el disponible	155.038.921	325.321.504
Disponible al Inicio del Periodo	1.956.864.700	1.631.543.196
Disponible al Final del Periodo	2.111.903.621	1.956.864.700
Prueba a Ceros	0	0

Original Firmado

WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Gerente

Original Firmado

DANIEL ANDRES DELGADO O.
Contador
T.P. No. 242804-T

Original Firmado

SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
T.P. No. 51819-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	AUXILIOS Y DONACIONES	EXCEDENTES EJERCICIO ANTERIOR	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
Saldos a 31 de Diciembre 2024	3.169.691.634	653.965.562	384.131.994	100.000	0	112.692.620	4.320.581.810
Apropiaciones Asamblea	0	19.238.204	0		0	-	
Amortizacion de Aportes	0		0				
Capitalizacion Aportes Sociales	305.585.076		16.501.598				
Resultado Ejercicio						120.954.681	
Saldos a 31 de Diciembre 2025	3.475.276.709	673.203.767	400.633.592	100.000	0	120.954.681	4.670.168.749

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2025-2024

INDICADOR	2025	2024
Relacion de fondo de liquidez:	11,37%	11,16%
Indicador de cartera vencida por riesgo	9,34%	10,73%
Indicador de cartera vencida por mora	6,19%	7,69%
Indicador de cobertura:	54,95%	59,91%
Quebranto patrimonial :	134,38%	136,31%
Rentabilidad del patrimonio:	2,59%	2,61%
Rentabilidad del activo:	1,37%	1,29%
Margen financiero bruto:	82,99%	79,04%
Relacion de solvencia	49,95%	47,81%

ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS

RELACION DE FONDO DE LIQUIDEZ (Fondo de Liquidez / Depósitos)

Fondo de Liquidez	447.217.460
Depósitos	3.932.601.611
Relación de Fondo de Liquidez	11,37%

La Cooperativa cumple con el requisito mínimo de fondo para amparar los depósitos de los asociados, con un 11,37% del total de los mismos; de acuerdo a la normatividad se debe mantener, permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos.

INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR RIESGO (Cartera Vencida Total por riesgo / Cartera Total Bruta X 100)

Cartera Vencida Total por riesgo	657.648.759
Cartera Total Bruta x 100	7.044.738.825
Calidad de Cartera	9,34%

Este indicador nos muestra el porcentaje de la cartera vencida por riesgo sobre el total de la cartera, a 31 de diciembre de 2025 registra un 9.34%, y presenta una disminución de 1.03% frente a lo registrado a 31 de diciembre de 2024

INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR MORA (Cartera Vencida Total por mora / Cartera Total Bruta X 100)

Cartera Vencida Total por mora	435.887.544
Cartera Total Bruta x 100	7.044.738.825
Calidad de Cartera	6,19%

Este indicador nos muestra el porcentaje de la cartera vencida por mora sobre el total de la cartera, a 31 de diciembre de 2025 registra un 6.19%, y presenta una disminución de 1,5% frente a lo registrado a 31 de diciembre de 2024; esta cartera vencida se encuentra debidamente provisionada según normas legales vigentes.

INDICADOR DE COBERTURA
(Provisiones Cartera de Crédito / Cartera vencida Total)

Provisiones	361.389.149
Cartera Vencida Total	657.648.759
Indicador de Cobertura	54,95%

La cartera vencida total se encuentra provisionada en un 54.95%, dando cumplimiento así a las normas legales, y presenta una disminución de cobertura frente al año 2024, la cual se encontraba en 59.91%, esto dado a la disminución en los indicadores de mora – riesgo

QUEBRANTO PATRIMONIAL
(Patrimonio / Aportes Sociales X 100)

Patrimonio	4.670.168.749
Aportes Sociales	3.475.276.709
Quebranto patrimonial	134,38%

Evidencia que el patrimonio total de la Cooperativa es un 134.38% superior a los aportes de los asociados, lo cual garantiza una adecuada protección de los mismos; frente al resultado del año anterior, se evidencia que los aportes sociales presentan un aumento, sin embargo, los fondos de destinación especifican y la disminución de excedentes hizo que este indicador disminuyera frente al año 2024, el cual era de 136,31% %.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
(Resultado del Presente Ejercicio / Patrimonio X 100)

Resultados del Ejercicio	120.954.681
Patrimonio	4.670.168.749
Rentabilidad del Patrimonio	2,59%

Muestra una rentabilidad del 2,59% respecto del monto total reflejado en el patrimonio, lo cual evidencia una adecuada gestión y administración de la cooperativa; el indicador en el año 2024 fue del 2,61%% lo cual refleja disminución leve en la rentabilidad del patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
(Resultado del Presente Ejercicio / Total del Activo X 100)

Resultado del Ejercicio	120.954.681
Activo Total	8.838.135.781
Rentabilidad del Activo	1,37%

Muestra una rentabilidad del 1.37% respecto al monto total de los activos, con lo cual se evidencia un capital de trabajo suficiente para cumplir con sus actividades y objeto social; este indicador es superior al registrado en el año 2024 que fue de 1,29%.

MARGEN FINANCIERO BRUTO
(Ingresos Fcros por Cartera- Egresos Fcros por depósitos)
/ Ingresos Fcros Por Cartera X 100

Ingresos Financieros por Cartera	1.579.529.827
Egresos Financieros por Depósitos	268.754.939
Margen Financiero Bruto	82,99%

Nos muestra el margen que existe entre el ingreso financiero por cartera de créditos y el costo financiero por depósitos; a 31 de diciembre de 2025 se registra un 82.99%, presentando un aumento frente al año 2024 que fue de 79,04%.

RELACION DE SOLVENCIA
(Patrimonio Técnico / Ponderación de Activos X 100)

Año 2021	43,23%
Año 2022	40,96%
Año 2023	43,83%
Año 2024	47,81%
Año 2025	49,95%

Indica el respaldo de la cooperativa y su capacidad para afrontar situaciones adversas que puedan producir disminución en su patrimonio. Este indicador muestra el crecimiento patrimonial y la generación de excedentes estable, lo cual refleja la solidez de la cooperativa para afrontar condiciones adversas del mercado. Este nivel de solvencia no puede ser inferior al 9% según Decreto 037 de 2015.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
CIFRAS EXPRADAS EN PESOS (\$)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE. COOFINANCIAR

OBJETO SOCIAL. Solucionar las necesidades básicas, la defensa de los ingresos de los Asociados y el fortalecimiento de los lazos de solidaridad y ayuda mutua con el propósito de elevar el nivel económico, social y cultural de los Asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad financiera Cooperativa.

NATURALEZA JURIDICA. Persona jurídica, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, especializada, de primer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCION. Se constituye el 14 de Julio de 1.978, de vínculo cerrado con el nombre COOTRAELECTROLIMA, personería jurídica reconocida por el anterior Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, según Resolución número 0398 del 6 de Junio de 1.979; en 1.994 se reforma el Estatuto y amplía el vínculo a empleados del sector energético cambiando el nombre por COOTRASEN, según consta en certificado del DANCOOP del 4 de febrero de 1.994. En el año de 1.997 se realiza otra reforma al Estatuto estableciendo el vínculo abierto al público en general y se cambia el nombre por Cooperativa Financiera del Tolima - COOFINANCIAR, Auto 113 del DANCOOP; el 16 de junio de 2.000 en Asamblea Extraordinaria de Delegados se modifica el nombre por el de Cooperativa Tolimense de Ahorro y Crédito – COOFINANCIAR; El 11 de marzo de 2017 en asamblea ordinaria de asociados se modifica el nombre por el de COOFINANCIAR, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal actual, según registro del 5 de agosto de 2017.

La Cooperativa COOFINANCIAR no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales y personas Jurídicas que no infieren en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

Vigilada por la Superintendencia de la economía solidaria SUPERSOLIDARIA, Entidad que otorgó permiso para ejercer Actividad Financiera mediante Resolución 0769 del 29 julio de 2.003. Inscrita en FOGACOOOP (quien asegura los depósitos de los ahorradores), gracias al art. 15 de la Resolución 32 del 17 de diciembre de 2010.

Su domicilio principal es la ciudad de Ibagué, opera en una única oficina ubicada en la carrera quinta No. 29-32, Centro Comercial La Quinta Local 150, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Cooperativa cuenta actualmente con una planta de personal de 15 empleados.

La duración de la Cooperativa será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y los estatutos de la cooperativa.

Los órganos de administración de la cooperativa son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la cooperativa, y el (la) Gerente, quien es el representante legal de la cooperativa y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección

La cooperativa COOFINANCIAR por ser una cooperativa de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

NOTA 2. BASES DE PREPARACION

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, COOFINANCIAR se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

COOFINANCIAR aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y los decretos que lo modifican. La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Con el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 se adiciona el Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones; Con el Anexo No. 6 - 2019 que hace parte integral de este Decreto, se derogan las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Dicho Anexo rige a partir del 10 de enero de 2020.

La información revelada corresponde al año 2025 comparada con la información del año 2024.

b. Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$).

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

e. Modelo de negocio

La cooperativa tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos (principalmente la cartera de créditos) y pasivos (principalmente los depósitos), tomar decisiones por su capacidad financiera y económica para satisfacer las necesidades de los asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad financiera cooperativa. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

f. Importancia relativa y materialidad

La información es material y por ello es relevante, y su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumentos financieros

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

• Efectivo y equivalente de efectivo

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

• Inversiones

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga COOFINANCIAR, autorizados por los órganos competentes de la cooperativa, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

• Cartera de Créditos

La cooperativa COOFINANCIAR reconocerá inicialmente un instrumento financiero (cartera de créditos) como un activo financiero, al precio de la transacción pactado entre el asociado y la cooperativa, de acuerdo al objeto principal que tiene la cooperativa que es ejercer la actividad financiera mediante una sección especializada de ahorro y crédito; la transacción representa una financiación de los pagos futuros de acuerdo a los términos establecidos por el *consejo de administración* quien determina y aprueba la tasa de interés, costos de transacción y el valor presente de los pagos futuros en los periodos pactado de acuerdo a la línea de crédito donde incluye el reembolso del pago por intereses y del valor principal del capital.

La cooperativa COOFINANCIAR en el transcurso del periodo sobre que se informa, medirá los instrumentos financieros al *costo amortizado* utilizando el método de interés efectivo, de acuerdo del párrafo 11.15 al 11.20 de instrumentos financieros básicos de acuerdo a los siguientes importes:

1. Al importe que se mide al reconocimiento y medición inicial del instrumento financiero que comprenda los costos de transacción que se incurra en el crédito que son imputables para los intereses.
2. Menos los reembolsos futuros del crédito (cuotas pactadas)
3. Tabla de amortización mediante el modelo del costo amortizado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del decreto 2420 de 2015.

• Exigibilidades y Depósitos

El certificado de ahorro a término CDAT tiene el carácter de nominativo, personal e intransferible y por consiguiente no es negociable. Puede ser expedido a una o varias personas, las cuales decidirán sobre su forma de manejo que podrá ser conjunta o alternativa. En caso de ser conjunto, los nombres de los titulares aparecerán unidos por la conjunción "y" requiriéndose la firma y la presencia de todos aquellos para redención del título. Si fue alternativo, la designación de los titulares llevará la conjunción "o" en cuyo caso la redención del título podrá efectuarse por cualquiera de ellos.

Reconocimiento:

COOFINANCIAR reconocerá como CDAT y/o exigibilidades (cuenta de ahorros – ahorros contractuales) al costo de transacción pactada entre la cooperativa y el asociado bajo las siguientes condiciones:

1. Ser asociado de la cooperativa COOFINANCIAR
2. Apertura cuenta de ahorros
3. Elegir el tipo de cuenta de ahorros
4. Desembolso para la apertura de la cuenta de ahorros. (ver reglamento)
5. Pactar la tasa de interés entre las partes

Por parte de los CDAT se reconoce

1. Apertura de CDAT
2. Liquidación de intereses
3. Los intereses pueden ser capitalizables o consignados a la cuenta de ahorros del asociado

• Obligaciones Financieras

COOFINANCIAR reconoce obligaciones financieras como un pasivo financiero, todas aquellas obligaciones que se contraigan con entidades financieras, solidarias entre otras. Se determina como marco de referencia la sección 11 de instrumentos financieros y sección 22 pasivos y patrimonio

• Cuentas por Pagar

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, define un instrumento financiero así: “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

b. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

Reconocimiento inicial:

La Cooperativa COOFINANCIAR empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La cooperativa COOFINANCIAR clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Grupo	Subgrupo	Grupo de elementos PPE
1		Muebles y equipo de oficina
	1.1	
2		Equipos computación
	2.1	
3		Equipos comunicación
	3.1	

Medición inicial:

La Cooperativa COOFINANCIAR medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

Medición posterior:

La Cooperativa COOFINANCIAR medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Cooperativa determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

Depreciación:

La Cooperativa COOFINANCIAR distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Cooperativa revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Cooperativa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la Políticas contables.

Vida útil:

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES).

En forma general la vida útil de las propiedades, planta y equipo será la siguiente:

DETALLE	VIDA UTIL AÑOS	VIDA UTIL MESES
Equipo de cómputo y comunicación	5	60
Muebles y equipo de oficina	10	120

Sin embargo, si al momento de la adquisición se estima una vida útil diferente a las antes señaladas, se tomará la estimada.

Deterioro:

Cuando la Cooperativa tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

c. Activos Intangibles

COOFINANCIAR reconoce como intangible todas aquellas erogaciones que tengan tal especificación y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, que se posea control, y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia general. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Para la amortización se utilizará el método lineal y el cargo por amortización de cada periodo es reconocido como parte del estado de resultados.

d. Provisiones y Contingencias

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos, desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales”, o “provisiones por intereses de captaciones o de obligaciones financieras”, y similares, no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

Reconocimiento Inicial

COOFINANCIAR solo reconocerá una provisión cuando:

- ✓ Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la cooperativa no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando COOFINANCIAR tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la cooperativa tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- ✓ Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- ✓ El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error). COOFINANCIAR reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

e. Beneficios a los empleados

Para COOFINANCIAR los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la cooperativa proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones*.

Reconocimiento:

COOFINANCIAR reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- ✓ Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- ✓ Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

f. Fondos Sociales

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

- Fondos sociales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- Destinación de los recursos que se apropian.
- Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

g. Aportes Sociales

Los aportes sociales son la expresión de la propiedad cooperativa, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada asociado o asociada, tiene un voto en la asamblea general sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la sociedad, no obstante, cuando el asociado se retira de la cooperativa, es excluido o fallece, serán devueltos al asociado en la forma y *conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto*. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución y el procedimiento para el avalúo y constituyen garantía para los créditos que otorga la cooperativa al asociado.

h. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la cooperativa que consiste en realizar créditos a sus asociados en diferentes modalidades con fines de consumo, educación, calamidad doméstica, adquisición de bienes y servicios, desarrollo de la pequeña empresa y atención a las demás necesidades económicas de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Los ingresos de COOFINANCIAR surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

- El uso, por parte de sus asociados, de los activos de la entidad, el cual conduce a que se produzcan intereses.

Para la medición de nuestros Ingresos por Actividades Ordinarias, nos acogemos a lo dispuesto en la Sección 23 de NIIF para PYMES emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adicionalmente por la caracterización de nuestra cooperativa definida en la primera parte del presente manual de Políticas Contables.

Estableciendo una orden de ideas, nuestra cooperativa y bajo la escogencia de las secciones del marco de referencia NIIF PYMES relacionamos las fuentes por los cuales se obtiene nuestros ingresos:

- Cartera de Consumo
- Cartera Comercial
- Cartera de Microcrédito
- Cartera de Créditos Productivo
- Cartera de Vivienda

Reconocimiento:

Conforme al diagnóstico efectuado al momento efectivo los Ingresos Operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de COOFINANCIAR y están compuestos por los intereses generados de los créditos colocados en las diferentes líneas que maneja la Cooperativa, se establece como marco de referencia el párrafo 23.28 de NIIF pymes:

COOFINANCIAR reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso de los recursos de la cooperativa por parte de los asociados y que producen intereses que estén por debajo de la tasa de usura que determina la superintendencia financiera la cual se emite mensualmente para los créditos de consumo y para los créditos de microcrédito y cuya determinación para los intereses de la cooperativa corresponde al consejo de administración. La incorporación del interés al estado de resultado integral se reconoce si y solo si de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- c. Los intereses corresponden a la prestación de servicios de crédito en las diferentes líneas establecidas por la cooperativa
- d. Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cartera)
- e. Los intereses se reconocen al día siguiente de la emisión del instrumento financiero.

Por tal razón se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la cooperativa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

COOFINANCIAR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

i. Otros ingresos

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en COOFINANCIAR serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la cooperativa, comprende los siguientes conceptos:

- Recuperación de provisión de cartera después del periodo contable sobre el que se informa
- Financieros
- Retornos y/o comisiones
- Valoración de inversiones
- Indemnizaciones – incapacidades
- Subvenciones del Gobierno
- Utilidad en Venta de Activos

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

j. Gastos por Actividades Ordinarias

COOFINANCIAR frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información financiera y es el principio de “prudencia” (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: “decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio”, en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

La presentación de los gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir “desglose por función de los gastos” en los siguientes grupos: gastos de administración, Gastos de Operación y gastos financieros.

Reconocimiento:

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

Medición:

A efectos de establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como “Extraordinarios” de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Plan de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos en el cuadro anterior.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra cooperativa haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor

razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

EFECTIVO (NO INCLUYE FONDO LIQUIDEZ)	2025	2024
CAJA	65.249.200,00	137.115.800,00
Banco Bogotá Cta. Cte.	95.782.940,09	50.198.172,54
Banco Bogotá Cta. Ahorros	105.489.440,37	48.734.111,37
Coopcentral Cta. Cte. Compensadora	44.180.123,02	57.314.887,31
Coopcentral Cta. Cte.	4.697.072,85	25.886.035,97
Coopcentral Cta. Ahorros	108.895.207,15	38.264.237,15
Av. Villas Cta. Cte.	32.317.912,01	34.082.899,16
Av. Villas Cta. Cte. Exenta	500.804,69	500.804,69
Coopcentral Cta. Cte. 229-00045-6 BRE-B	6.285.000,00	0,00
Caja Social Cta. Cte.	193.698.370,88	54.883.154,88
Caja Social Cta. Cte. Exenta	113.021.427,82	114.589.205,56
Bancolombia Cta. Ahor	519.180.995,01	66.236.316,59
Juriscoop Cta. Ahorros	1.189.648,28	1.156.114,28
Banco Bogotá Cta. Cte.	892.005,00	892.005,00
Equivalente al Efectivo		
Inversiones CDT Corto plazo	369.503.416,97	852.843.312,99
Intereses Inversiones CP	3.802.597,00	12.785.667,00
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo (SIN FONDO DE LIQUIDEZ)	1.664.686.161,14	1.495.482.724,49

Comprende el efectivo que posee la Cooperativa en Caja General, caja menor y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras, debidamente conciliados con sus extractos bancarios.

Además, se tienen constituidas inversiones como equivalentes al efectivo (*inversiones a corto plazo en títulos*) las cuales se aperturan dada la alta liquidez que presenta la cooperativa al 31 de diciembre del 2025, sin embargo, se refleja una disminución con corte al año 2024, los cuales fueron utilizados para la colocación de créditos y cancelación de CDAT'S de acuerdo a sus vencimientos por parte de los asociados.

Fondo de Liquidez	2025	2024
Fondo de Inversión-Fiduprevisora	2.713.829,5	2.524.539,5
Cta. Ahorros Coopcentral	844.892,2	13.566.980,2
CDT Entidades Financieras	438.022.548,0	438.295.656,0
Interés CDT Entidades Financieras	5.636.190,0	6.994.800,0
Total Fondo de Liquidez	447.217.460	461.381.976

Las Inversiones en títulos (CDT) pertenecientes al Fondo de liquidez más el disponible por este concepto respaldan al cierre del 31 de diciembre de 2025, en un 11,37% el valor de los depósitos de ahorro de acuerdo a las normas vigentes, las cuales establecen un mínimo de 10%.

Estos recursos no podrán ser utilizados, ni como capital de trabajo, ni para cumplir con responsabilidades del giro ordinario de actividades. Su uso es exclusivo para el cumplimiento de contingencias de los depósitos de ahorro de los asociados, por lo cual cuando se utilice y se reduzca del 10% establecido, se deberá restaurar el fondo de manera inmediata.

Sobre cada uno de los títulos se realiza la debida causación de intereses generados (mensual) de acuerdo a lo establecido en la normatividad, de la siguiente manera:

C.D.T.	Valor A Dic 2025	Interés a Dic 2025
Financiera Juriscoop	148.563.117	2.124.353
Financiera Juriscoop	31.968.132	302.291
Financiera Juriscoop	123.504.504	1.965.422
Banco Coopcentral	133.986.795	1.244.124
Total CDTs	438.022.548	5.636.190

Para mantener su liquidez o pronta realización en efectivo, se deberán constituir los títulos a un periodo no mayor a 90 días.

En cumplimiento a los lineamientos de la Superintendencia, cada uno de los títulos constituidos por concepto de Fondo de Liquidez, se encuentra en custodia por las entidades autorizadas y sobre los cuales reposa su debida certificación.

Esta información se pone a disposición de la Supersolidaria mensualmente, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas respecto del porcentaje mínimo de Liquidez con que debe contar la Cooperativa, frente a sus Depósitos de Ahorro.

NOTA 5. INVERSIONES

Inversiones - En Instrumento de Patrimonio	2025	2024
- Banco Coopcentral	83.281.994	79.202.435
- Confecoop	1.500.000	1.500.000
Total Inversiones	84.781.994	80.702.435

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro. Estos aportes sociales son revalorizados anualmente de acuerdo a lo establecido en los estatutos de cada entidad donde se posee la inversión. Dicha revalorización tiene un efecto positivo en los resultados de nuestra cooperativa

NOTA 6. CARTERA DE CREDITO

La cartera comprende el valor de los créditos otorgados a los Asociados. Se contabilizan por su valor nominal, las amortizaciones son mensuales o quincenales según lo convenido. Se clasifica y califica según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 22 de 2020, título IV capítulo II y sus correspondientes anexos.

A continuación, se presentan los saldos de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2025 comparados con los saldos de 2024:

Cartera de Crédito	2025	2024
Créditos de Consumo	4.561.345.286	4.725.238.927
Créditos Microcrédito	102.773.712	465.679.315
Créditos de Vivienda	0	0
Créditos Comerciales	63.211.175	84.668.716
Créditos Productivo	2.317.408.652	1.735.423.482
Deterioro Cartera Consumo	-230.568.741	-148.787.580
Deterioro Cartera Microcrédito	-67.005.735	-121.616.426
Deterioro Cartera Comercial	0	-273.290
Deterioro General de Cartera	-130.447.389	-93.030.104
Deterioro Crédito Productivo	-63.814.673	-86.870.536
Intereses Cartera de Crédito	36.143.981	47.200.252
Deterioro de Intereses	-17.176.843	-28.043.239

Total Cartera de Crédito	6.571.869.424,68	6.579.589.517
---------------------------------	-------------------------	----------------------

No se presentaron operaciones de crédito por las líneas de crédito de Vivienda, al cierre de los años 2025 y 2024.

Es importante mencionar que mediante la Circular Externa No. 49 del 14 de junio de 2023 de la Supersolidaria, y atendiendo lo dispuesto por el Decreto 455 de 2023, se actualizaron en la Circular Básica Contable y Financiera las instrucciones en materia de modalidades de crédito, por lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

Los créditos de la modalidad Microcrédito son los desembolsados hasta el 31 de marzo de 2023, y se registrarán hasta el agotamiento del saldo por la tasa de interés bancario corriente certificada para dicha modalidad de crédito por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución número 1968 del veintinueve (29) de diciembre de 2022.

Se incorporan las siguientes modalidades que rigen a partir del 1 de abril de 2023:

- Crédito popular productivo rural
- Crédito popular productivo urbano
- Crédito productivo rural
- Crédito productivo urbano
- Crédito productivo de mayor monto.

COMPOSICION CARTERA DE CREDITO POR MODALIDADES Y CATEGORIAS:

CONSUMO:

Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital
Consumo	A	925	4.060.558.210
	B	15	104.750.884
	C	5	16.760.077
	D	17	137.147.733
	E	3	7.691.520
	E1	22	234.436.862
Total Cartera Consumo		987	4.561.345.286
Cartera vigente Consumo			4.060.558.210
Cartera mora Consumo			500.787.076
Índice Calidad Cartera por Riesgo			10,98%

MICROCREDITO:

Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital
Microcrédito	A	16	26.832.329
	B	2	4.881.082
	C	0	0
	D	0	0
	E	21	71.060.301
Total Cartera Microcrédito		39	102.773.712
Cartera vigente Microcrédito			26.832.329
Cartera mora Microcrédito			75.941.383
Índice Calidad Cartera por Riesgo			73,89%

COMERCIAL:

Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital
Comerciales	A	2	63.211.175
Total Cartera Comercial		2	63.211.175
Cartera vigente Comercial			63.211.175
Cartera mora Comercial			0

Índice Calidad Cartera por Riesgo	0,00%
--	--------------

PRODUCTIVO:

Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital
PRODUCTIVO POPULAR - URBANO	A	381	2.236.488.352
	B	12	40.546.545
	C	3	5.195.613
	D	1	1.420.546
	E	11	33.757.596
Total Cartera Productivo		408	2.317.408.652
Cartera vigente Productivo			2.236.488.352
Cartera mora Productivo			80.920.300
Índice Calidad Cartera por Riesgo			3,49%

La modalidad de Crédito de Consumo es la más representativa con un total de 987 créditos por un valor de \$4.561 millones y una participación en el total de la cartera del 64,75%.

La modalidad de crédito de Microcrédito, presenta un total de 39 créditos por un valor de \$102 millones y una participación en el total de la cartera del 1,46%.

La modalidad de crédito de Productivo, presenta un total de 408 créditos por un valor de \$2.317 millones y una participación en el total de la cartera del 32,90%.

La modalidad de crédito de Comercial, presenta 2 créditos por un valor de \$63 millones y una participación en el total de la cartera del 0,90%.

COMPOSICION DE CARTERA CONSOLIDADA:

Total general	1436	7.044.738.825
CARTERA VIGENTE	1324	6.387.090.066
CARTERA MORA	112	657.648.759
Índice Calidad Cartera por Riesgo		9,34%

DETERIORO POR MODALIDAD DE CREDITO:

Modalidad Por Categoría	Suma de Saldo Capital	No. Créditos	% Participación Capital	Deterioro Individual
CONSUMO	4.561.345.286	987	64,75%	230.568.741
A	4.060.558.210	925		15.278.834
B	104.750.884	15		960.932
C	16.760.077	5		644.496
D	137.147.733	17		13.241.178
E	7.691.520	3		2.040.462
E1	234.436.862	22		198.402.839
MICROCREDITO	102.773.712	39	1,46%	67.005.735
A	26.832.329	16		277.973
B	4.881.082	2		391.670
C	0	0		0
D	0	0		0
E	71.060.301	21		66.336.092
COMERCIAL	63.211.175	2	0,90%	0
A	63.211.175	2		0
PRODUCTIVO	2.317.408.652	408	32,90%	63.814.673
A	2.236.488.352	381		29.844.435
B	40.546.545	12		3.540.037
C	5.195.613	3		900.244
D	1.420.546	1		613.737
E	33.757.596	11		28.916.220

Total general	7.044.738.825	1436	100%	361.389.149
----------------------	----------------------	-------------	-------------	--------------------

El deterioro individual de cartera representa el valor estimado sobre la calificación de los créditos de acuerdo a su morosidad y se calculan teniendo en cuenta los porcentajes mínimos relacionados en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y sus anexos. Los aportes de los deudores sirven de garantía de acuerdo al tiempo de morosidad de la cartera y disminuyen la base para el cálculo de los deterioros; las garantías se considerarán también para la constitución de provisiones individuales dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, esto de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria y sus anexos.

De acuerdo al cronograma establecido por la supersolidaria en sus anexos de la circular externa No 68 del 24 de julio del 2024, se realizó la aplicación formal de la perdida esperada para el mes de enero 2025.

De acuerdo a los cálculos realizados de la pérdida esperada con corte a diciembre del 2025 refleja un valor de \$261 millones; lo cuales fueron aplicados a 36 alícuotas de acuerdo a la norma, afectando su provisión de forma mensual, teniendo en cuenta esto, el consejo de administración aprobó realizar una provisión adicional de \$1 Millón mensual con el fin de anticipar el riesgo de pérdida de la cartera

Es necesario mencionar que, para dar cumplimiento a la aplicación de perdida esperada, se han realizado los requerimientos necesarios ante el proveedor del Software “Informática creativa – Solido”, para el desarrollo de los nuevos parámetros establecidos por la supersolidaria lo cual a la fecha continúan ajustado dicho proceso.

A continuación, se muestran el índice de morosidad - Riesgo, el deterioro y la cobertura al cierre del año 2025 y 2024:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION DIC25 – DIC24	% VAR
Cartera vigente	6.387.090.066	6.258.923.067	128.166.999	2,05%
CARTERA VENCIDA (POR RIESGO: CALIFICADA EN B, C, D y E)	657.648.759	752.087.373	-94.438.614	-12,56%
Total cartera	7.044.738.825	7.011.010.440	33.728.385	0,48%
Indicador calidad cartera por riesgo	9,34%	10,73%	-1,39%	
Deterioro individual acumulado	361.389.149	357.547.832	3.841.317	1,07%
Cobertura deterioro individual	54,95%	47,54%	7,41%	
Provision general	130.447.389	93.030.104	37.417.285	40,22%
Total deterioro individual y general	491.836.538	450.577.936	41.258.602	9,16%
Total cobertura	74,79%	59,91%	14,88%	

El índice de morosidad - Riesgo de la cartera al cierre del año 2025 fue de 9,34%, registrando una disminución del 1,39%, frente al año 2024, el cual cerro en 10,73%.

A continuación, se muestran el índice de morosidad - riesgo, el deterioro individual y la cobertura del deterioro individual por modalidad:

Consumo:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION DIC25 – DIC24	% VAR
Cartera vigente	4.060.558.210	4.239.663.586	-179.105.376	-4,22%
Cartera vencida (por riesgo: calificada en b. C. D y e)	500.787.076	485.575.341	15.211.735	3,13%
Total cartera consumo	4.561.345.286	4.725.238.927	-163.893.641	-3,47%
Indice cartera por riesgo	10,98%	10,28%	0,70%	
Deterioro individual	230.568.741	148.787.580	81.781.161	54,97%

Cobertura deterioro individual	46,04%	30,64%	15,40%
--------------------------------	--------	--------	--------

Microcrédito:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION DIC25 – DIC24	% VAR
Cartera vigente	26.832.329	296.109.450	-269.277.121	-90,94%
Cartera vencida (por riesgo: calificada en b. C. D y e)	75.941.383	169.569.865	-93.628.482	-55,22%
Total cartera microcrédito	102.773.712	465.679.315	-362.905.603	-77,93%
Índice cartera por riesgo	73,89%	36,41%	37,48%	
Deterioro individual	67.005.735	121.616.426	-54.610.691	-44,90%
Cobertura deterioro individual	88,23%	71,72%	16,51%	

Comercial:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION DIC25 – DIC24	% VAR
Cartera Vigente	63.211.175	84.668.716	-21.457.541	-25,34%
Deterioro Individual	0	273.290	-273.290	-100,00%
Cobertura Deterioro Individual	0,00%	0,32%	-0,32%	

Productivo Popular - Urbano:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACION DIC25 – DIC24	% VAR
Cartera vigente	2.236.488.352	1.638.481.315	598.007.037	36,50%
CARTERA VENCIDA (POR RIESGO: CALIFICADA EN B, C, D y E)	80.920.300	96.942.167	-16.021.867	-16,53%
Total cartera productiva	2.317.408.652	1.735.423.482	581.985.170	33,54%
Índice cartera por riesgo	3,49%	5,59%	-2,09%	
Deterioro individual	63.814.673	86.870.536	-23.055.863	-26,54%
Cobertura deterioro individual	78,86%	89,61%	-10,75%	-12,00%

A continuación, se muestra el movimiento de las categorías por modalidad de crédito de los años 2025 y 2024:

MODALIDAD POR CATEGORIAS	Capital 2025	No. Créditos	Capital 2024	No. Créditos	Variación Capital 2025- 2024	Variación Créditos 2025-2024
CONSUMO	4.561.345.286	987	4.725.238.927	1039	-163.893.641	-52
A	4.060.558.210	925	4.239.663.586	941	-179.105.376	-16
B	104.750.884	15	93.887.937	47	10.862.947	-32
C	16.760.077	5	2.607.464	1	14.152.613	4
D	137.147.733	17	309.492	8	136.838.241	9
E	7.691.520	3	236.165.436	26	-228.473.916	-23
E1	234.436.862	22	152.605.012	16	81.831.850	6
MICROCREDITO	102.773.712	39	465.679.315	119	-362.905.603	-80
A	26.832.329	16	296.109.450	70	-269.277.121	-54
B	4.881.082	2	57.426.390	15	-52.545.308	-13
C	0	0	16.888.758	7	-16.888.758	-7
D	0	0	2.255.852	1	-2.255.852	-1
E	71.060.301	21	92.998.865	26	-21.938.564	-5
COMERCIAL	63.211.175	2	84.668.716	2	-21.457.541	0
A	63.211.175	2	84.668.716	2	-21.457.541	0
PRODUCTIVO	2.317.408.652	408	1.735.423.482	352	581.985.170	56
A	2.236.488.352	381	1.638.481.315	325	598.007.037	56
B	40.546.545	12	89.039.845	20	-48.493.300	-8
C	5.195.613	3	1.746.177	1	3.449.436	2
D	1.420.546	1	2.225.756	2	-805.210	-1
E	33.757.596	11	3.930.389	4	29.827.207	7

Total general	7.044.738.825	1436	7.011.010.440	1512	33.728.385	-76
----------------------	----------------------	-------------	----------------------	-------------	-------------------	------------

La clasificación de la cartera en corto y largo plazo, teniendo en cuenta que el corto plazo se refiere a la cartera a recuperar en los próximos 12 meses, es la siguiente:

MODALIDADES	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL CARTERA	% CORTO PLAZO	% LARGO PLAZO
Comercial	29.746.797	33.464.378	63.211.175	47,06%	52,94%
Consumo	2.210.296.061	2.351.049.225	4.561.345.286	48,46%	51,54%
Credito Productivo	1.492.189.839	825.218.813	2.317.408.652	64,39%	35,61%
Microcredito	85.980.915	16.792.797	102.773.712	83,66%	16,34%
Total General	3.818.213.612	3.226.525.213	7.044.738.825	54,20%	45,80%

Los asociados con cartera de créditos se encuentran localizados principalmente en la ciudad de Ibagué, como se muestra a continuación:

ZONA GEOGRAFICA	VLR CARTERA	% PARTICIPACION	No. CREDITOS
Ibagué	6.440.837.539	91,43%	1.291
Otros Municipios Del Tolima	393.336.271	5,58%	82
Regiones Diferentes Al Tolima	210.565.015	2,99%	63
Total	7.044.738.825	100,00%	1.436

La clasificación por zona geográfica y calificación es la siguiente:

ZONA GEOGRAFICA	VALOR CARTERA	% PARTICIPACION	No. CREDITOS
Ibagué	6.440.837.539	91,43%	1.291
A	5.884.314.470	83,53%	1.194
B	132.303.550	1,88%	25
C	10.280.437	0,15%	6
D	138.568.279	1,97%	18
E	30.553.069	0,43%	7
E1	244.817.734	3,48%	41
Otros Municipios Del Tolima	393.336.271	5,58%	82
A	368.073.982	5,22%	72
B	6.626.715	0,09%	2
D	0	0,00%	0
E	3.465.161	0,05%	1
E1	15.170.413	0,22%	7
Regiones Diferentes Al Tolima	210.565.015	2,99%	63
A	134.701.614	1,91%	58
B	11.248.246	0,16%	2
C	11.675.253	0,17%	2
E	52.939.902	0,75%	1
Total	7.044.738.825	100%	1.436

Clasificación de la cartera de créditos por modalidad, zona geográfica y categorías

MODALIDAD / ZONA GEOGRAFICA / CATEGORIA	VALOR CARTERA	% PARTICIPACION	No. CREDITOS
Comercial	63.211.175	0,90%	2
Ibagué	63.211.175	0,90%	2
A	63.211.175	0,90%	2
Consumo	4.561.345.286	64,75%	987
Ibagué	4.201.537.090	59,64%	888
A	3.780.078.576	53,66%	832
B	93.502.638	1,33%	13
C	5.084.824	0,07%	3
D	137.147.733	1,95%	17

E	4.226.359	0,06%	2
E1	181.496.960	2,58%	21
Otros Municipios Del Tolima	149.243.181	2,12%	36
A	145.778.020	2,07%	35
B	0	0,00%	0
C	0	0,00%	0
D	0	0,00%	0
E	3.465.161	0,05%	1
Regiones Diferentes Al Tolima	210.565.015	2,99%	63
A	134.701.614	1,91%	58
B	11.248.246	0,16%	2
C	11.675.253	0,17%	2
E	52.939.902	0,75%	1
Credito Productivo	2.317.408.652	32,90%	408
Ibagué	2.090.384.117	29,67%	367
A	2.020.581.495	28,68%	346
B	33.919.830	0,48%	10
C	5.195.613	0,07%	3
D	1.420.546	0,02%	1
E	29.266.633	0,42%	7
Otros Municipios Del Tolima	227.024.535	3,22%	41
A	215.906.857	3,06%	35
B	6.626.715	0,09%	2
D	0	0,00%	0
E	4.490.963	0,06%	4
Microcredito	102.773.712	1,46%	39
Ibagué	85.705.157	1,22%	34
A	20.443.224	0,29%	14
B	4.881.082	0,07%	2
C	0	0,00%	0
D	0	0,00%	0
E	60.380.851	0,86%	18
Otros Municipios Del Tolima	17.068.555	0,24%	5
A	6.389.105	0,09%	2
B	0	0,00%	0
D	0	0,00%	0
E	10.679.450	0,15%	3
Regiones Diferentes Al Tolima	0	0,00%	0
Total	7.044.738.825	100,00%	1.436

Castigos De Cartera De Crédito

De acuerdo a los seguimientos realizados a la cartera de créditos por parte de la administración, el asesor jurídico y el comité de evaluación de cartera, se decidió no realizar castigos de cartera durante el año 2025, dado que aún existen mecanismos para el recaudo y recuperación de los créditos calificados en la mayor categoría de riesgo. (E).

Cartera A Cargo De Personas En Concordatos O Concurso De Acreedores

La cooperativa no registra al cierre de 2025 créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios o de personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores.

Créditos Reestructurado–Otro Tipo Modificaciones Circular C.E # 54

Se realiza claridad de los créditos reestructurados y alivios otorgados de acuerdo Circular Externa N°54, en cumplimiento a lo establecido en el literal f numeral 4.1.2.2 del capítulo I, título II de la circular básica contable y financiera.

Composición Cartera Reestructurada De Crédito Por Modalidades Y Categorías

COMPOSICION CARTERA REESTRUCTURADA DE CREDITO POR MODALIDADES Y CATEGORIAS						
Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital	DETERIORO CAPITAL	SALDO INTERES	GARANTIA
Microcrédito	E	1	4.965.497	4.595.909	367.467	PERSONAL
consumo	C	1	71.788.214	9.384.570		REAL
consumo	E	3	5.733.146	2.530.108	159.390	PERSONAL
Total Cartera Consumo - Reestructurados		4	77.521.360	11.914.678	159.390	
Total Cartera Consumo		987	4.561.345.286	230.568.741		
Índice Calidad Cartera por Riesgo			1,70%	5,17%		
Total Cartera Microcrédito - Reestructurados		1	4.965.497	4.595.909	367.467	
Total Cartera Microcrédito		39	102.773.712	67.005.735	0	
Índice Calidad Cartera por Riesgo			4,83%	6,86%		

A Corte del 31 de diciembre del 2025 se reflejan 5 créditos reestructurados por un valor total de \$82.486.857 representados (1) microcrédito y (4) consumo, los cuales periódicamente se realiza seguimiento determinando un óptimo comportamiento de pago con el fin de que su calificación mejore escalonadamente dando cumplimiento a las disposiciones enmarcadas en la circular básica contable y financiera.

Determinando un índice de riesgo de 1.70% en los créditos de consumo reestructurados en relación al saldo total de crédito de consumo y un índice de riesgo de 4.83% en los créditos microcrédito reestructurados en relación al saldo total de crédito de microcrédito.

Composición Cartera Otro Tipo De Modificaciones De Crédito Por Modalidades Y Categorías – Circular Externa N°54

COMPOSICION CARTERA REESTRUCTURADA DE CREDITO POR MODALIDADES Y CATEGORIAS						
Clasificación	Categoría	# Créditos	Saldo Capital	DETERIORO CAPITAL	SALDO INTERES	GARANTIA
Popular Productivo Urbano	A	3	18.635.997	223.386	0	PERSONAL
Popular Productivo Urbano	B	1	11.367.170	1.117.070	0	
Popular Productivo Urbano	E	1	9.413.538	8.112.952	443.676	
consumo	A	3	40.831.410	211.198	0	
consumo	B	1	1.528.878	4.559	0	
Total Cartera Consumo - Alivios C.E 54		4	42.360.288	215.757		
Total Cartera Consumo		987	4.561.345.286	230.568.741		
Índice Calidad Cartera por Riesgo			0,93%	0,09%		
Total Cartera Productivo Urbano - Alivios C.E 54		5	39.416.705	9.453.408		
Total Cartera Productivo Urbano		408	2.317.408.652	63.814.673		
Índice Calidad Cartera por Riesgo			1,70%	14,81%		

A Corte del 31 de diciembre del 2025 se reflejan 9 créditos a los cuales se les aplicados alivios de acuerdo a la C.E 54 de la supersolidaria, por un valor total de \$81.776.993 representados (5) productivo urbano y (4) consumo, los cuales periódicamente se realiza seguimiento al comportamiento del crédito, aplicando lo establecido en el reglamento de cobranza.

Determinando un índice de riesgo de 0.93% en los créditos de consumo en relación al saldo total de crédito de consumo y un índice de riesgo de 1.70% en los créditos productivo urbano en relación al saldo total de crédito de productivo urbano

Para los dos casos (reestructuraciones – alivios según circular Externa 54) se está aplicando el deterioro de acuerdo a las disposiciones enmarcadas en la circular básica contable y financiera.

Recalificación De Cartera:

Según el acta No. 10 del Comité de riesgos del 26 de diciembre de 2025, se realizó la evaluación de la cartera de créditos al corte 30 de noviembre de 2025. De acuerdo a la aplicación de las políticas de calificación y recalificación establecidas en el reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos; se recalificaron 24 obligaciones crediticias a otras categorías de mayor riesgo, de la siguiente manera:

PASAN DE CATEGORIA "A" a CATEGORIA "B":						
MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
Consumo	11	65,379,840	42,381,290	405,585	0	-405,585
Microcredito	1	3,268,367	2,780,823	41,712	0	-41,712
Productivo	9	26,594,848	24,086,628	361,301	0	-361,301
TOTAL	21	95,243,055	69,248,741	808,598	0	-808,598
PASAN DE CATEGORIA "B" a CATEGORIA "C":						
MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
Consumo	1	4,501,710	4,181,027	149,715	0	-149,715
Microcredito	0	0	0	0	0	0
Productivo	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	4,501,710	4,181,027	149,715	0	-149,715
PASAN DE CATEGORIA "C" a CATEGORIA "D":						
MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
Consumo	1	188,516	0	0	0	0
Microcredito	0	0	0	0	0	0
Productivo	1	1,420,546	1,227,474	245,495	0	-245,495
TOTAL	2	1,609,062	1,227,474	245,495	0	-245,495
PASAN DE CATEGORIA "D" a CATEGORIA "E":						
MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
Consumo	0	0	0	0	0	0
Microcredito	0	0	0	0	0	0
Productivo	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL CREDITOS RECALIFICADOS POR MODALIDAD:						
MODALIDAD	CANT	CAPITAL	BASE PROVISIÓN	DETERIORO ACTUAL	NUEVO DETERIORO	VARIACION
Consumo	13	70,070,066	46,562,317	555,300	0	-555,300
Microcredito	1	3,268,367	2,780,823	41,712	0	-41,712
Productivo	10	28,015,394	25,314,102	606,796	0	-606,796
TOTAL	24	101,353,827	74,657,242	1,203,808	0	-1,203,808

En resumen, producto de esta recalificación de cartera a otras categorías superiores, da como resultado un aumento total en el deterioro individual de cartera por valor de \$1.203.808.

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio:

En general se siguen las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

La cooperativa cuenta con el Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, aprobado por el Consejo de Administración, el cual se establece las políticas para la evaluación de la cartera de créditos acordes con las exigencias de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, para lo cual se tienen criterios de evaluación teniendo en cuenta el comportamiento histórico del deudor en la cooperativa, las garantías que respaldan los créditos, la consulta a las centrales de riesgo, la solvencia del deudor, capacidad de pago, servicio a la deuda, perspectiva económica - actividad económica y las reestructuraciones.

Disposiciones generales para el otorgamiento de crédito (de acuerdo al reglamento de crédito de la cooperativa):

1. Toda solicitud de crédito debe ser presentada en el formato establecido por la Cooperativa, el cual debe ser diligenciado totalmente y cumplir con los requisitos exigidos para cada línea y modalidad.

2. Las solicitudes serán sometidas a un estudio de crédito previo, con el fin de establecer:

- Capacidad de pago, así como ingresos y egresos del deudor y codeudor(es).
- Solvencia del Deudor y codeudor(es). Para ello se tendrá en cuenta el nivel de solvencia, salario, calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio, obligaciones y contingencias de los deudores.
- Liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las garantías.
- Información comercial proveniente de las Centrales de Información y demás fuentes de que disponga la Cooperativa.
- COOFINANCIAR, se abstendrá de otorgar créditos y de aceptar como codeudores a quienes al ser consultados en las Centrales de Información presenten sin solucionar, las siguientes situaciones:
 - Obligaciones en mora o mal manejadas.
 - Cartera Castigada
 - Cartera irrecuperable
 - Hallarse en ejecución jurídica
 - Haber suministrado información falsa (personal, comercial, financiera, laboral)
 - Estar en liquidación obligatoria o en concordato.

según la modalidad de crédito, COOFINANCIAR podrá otorgar crédito a asociados con reportes en central de información, siempre y cuando la destinación del crédito sea para saldar las obligaciones en mora.

Se podrán gestionar solicitud de crédito cuando el asociado presente reportes en centrales de riesgo presentando los Certificados del estado actual de obligaciones abiertas en caso de presentar reporte negativo en Las Centrales de Riesgo.

- Antes de otorgar un crédito garantizado con hipoteca la Cooperativa deberá obtener y analizar la información referente al respectivo deudor y a la garantía ofrecida, con base en una metodología técnica idónea que permita proyectar la evolución previsible tanto del precio del inmueble, como de los ingresos del deudor, de manera que razonablemente pueda concluirse que el crédito durante su vigencia será puntualmente atendido y estará suficientemente garantizado. Además de exigir la póliza de seguro a favor de la Cooperativa por el tiempo que dure el crédito.
- Al momento del desembolso, el Asociado deberá haber pagado los gastos de administración, avalúo, constitución de hipotecas y pólizas.

GARANTIAS (SEGÚN REGLAMENTO DE CREDITO)

- **Fianza o avalista (fondo nacional de garantías):** Mecanismo adquirido mediante entidad externa denominada afianzadora, la cual cobra un porcentaje sobre el valor de la obligación, en el desembolso del crédito, respaldando y garantizando el cumplimiento de las obligaciones otorgadas a los asociados.

Los porcentajes y formas de cobro de este aval, quedarán definidos en el acuerdo comercial o contrato que se firme con la entidad externa.

- **Codeudores. (deudores solidarios):** El asociado podrá optar por deudores solidarios como respaldo en caso de incumplimiento de la obligación. La cooperativa exigirá uno o dos deudores solidarios, según el monto y la línea de crédito, que cumplan con las siguientes características:

- Demostrar suficiente solvencia económica
- No presentar reportes negativos en las Centrales de Riesgos Información
- Tener Ingresos mensuales estables demostrados.

PARAGRAFO: Los créditos de Asociados mayores de 70 años, estarán garantizados, con la firma solidaria del cónyuge, compañera permanente o familiar mayor de edad.

GARANTIAS REALES

➤ Garantías Hipotecarias.

Se aceptan como garantías hipotecarias bienes inmuebles, libres de todo gravamen y limitaciones.

La Cooperativa aceptará garantías hipotecarias solamente en primer grado.

COOFINANCIAR elegirá la persona natural o jurídica que efectuará el avalúo comercial del inmueble y el costo será asumido por el solicitante. El avalúo del bien a hipotecar debe estar actualizado al momento del estudio de crédito, con una vigencia máxima de un año, cuando se trate de un inmueble destinado a vivienda. Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá D.C el avalúo técnico inicial, tendrá una vigencia máxima de tres (3) años.

Estos valores de los avalúos se deberán actualizar anualmente teniendo en cuenta los mecanismos estipulados en el en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. los avalúos de los bienes inmuebles que se utilicen por parte de las organizaciones solidarias vigiladas, deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de Evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración. Cuando se trate de bienes muebles, éstos se recibirán por el valor comercial o de realización técnicamente establecido.

Liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las garantías: Se verificarán y constituirán, las garantías que no ofrezcan limitaciones legales y que sean requeridas por la Cooperativa conforme al Manual de Crédito, para respaldar la obligación.

PARAGRAFO: En todo caso, la Cooperativa deberán evaluar la idoneidad de las garantías y actualizar su valor de manera inmediata, cuando las obligaciones que respaldan adquieran una calificación de riesgo “D”, con excepción de los casos en que la actualización se haya realizado en el año inmediatamente anterior a la fecha de dicha calificación. De acuerdo a lo dispuesto en Título IV, Capítulo II, numeral 5.2.1.4.4. inciso g, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria

➤ Seguro Protección Cartera

COOFINANCIAR contratará con una aseguradora reconocida, un seguro de protección cartera que ampare los saldos de la cartera de créditos de todos los asociados en caso de fallecimiento e incapacidad total y permanente de los asociados.

Los créditos de Asociados que al momento de su fallecimiento presenten saldos que por alguna circunstancia no sean cubiertos por la Póliza Vida Deudores, serán cancelados en primer lugar con los aportes que poseía y si estos aún no cubren la totalidad del saldo insoluto del crédito, el(la) cónyuge sustituto(a) o los codeudores responderán por la diferencia que se llegare a presentar.

El Asociado deudor pagará el Seguro de Protección Cartera que COOFINANCIAR tiene en convenio con una aseguradora, en cuotas mensual durante la vigencia del crédito, conforme al porcentaje convenido con la Compañía de Seguros.

➤ Garantías Por Fallecimiento – Seguro de Vida Deudores

Toda obligación crediticia será asegurada de acuerdo con las condiciones pactadas con la Aseguradora respectiva. El costo de este seguro de vida deudores será cobrado al asociado en la cuota definida en la tabla de amortización de respectivo crédito.

En caso de fallecimiento del asociado, COOFINANCIAR desarrollará los tramites y presentará la documentación exigida por la aseguradora para solicitar el pago de las obligaciones.

Si el asociado fallecido presenta crédito respaldados con codeudores, se realizará el respectivo cruce de cuentas con ahorros y aportes, y el saldo que queda en la obligación será transferido en un nuevo crédito al codeudor.

➤ **Garantías prendarias (pignoración de vehículos, CDT'S)**

La cooperativa aceptará como garantías prendarias los CDT'S, los cuales deberán ser debidamente endosados a la Cooperativa de acuerdo con el procedimiento establecido. Para el caso de personas jurídicas la cooperativa aceptará como garantías el endoso de Títulos valores de entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera de Colombia u otros. Además, se exigirá la firma de pagarés por parte del Representante Legal y su Junta Directiva o Consejo de Administración.

Los créditos otorgados con esta garantía no podrán ser superiores al 80% del valor del CDT y el valor del crédito no podrá ser superior al apalancamiento global establecido por la entidad. En el endoso de pagarés se deben realizar al 130%.

NOTA: Respecto a las garantías prendaria de CDT, para personas jurídicas, se tendrá en cuenta lo estipulado Título IV, Capítulo II, numeral 5.2.1.4.4, inciso e, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

Pignoración de Vehículos: Consiste en otorgar a favor de la Cooperativa la reserva de dominio de un vehículo de propiedad del deudor, con el cual respalda jurídicamente el pago de la obligación.

La Cooperativa aceptará prendas sobre vehículos nuevos o usados, particulares o de servicio público dentro de los siguientes límites:

Vehículos:	Usados 70%
	Nuevos 80%

El modelo de los vehículos dados como garantía, no deben superar los siguientes rangos al momento de solicitar el crédito:

- Servicio particular cuyo modelo no sea superior a 5 años
- Servicio público Taxis: 1 año
- Camioneta (público): 1 año

El avalúo comercial del vehículo que se debe presentar, debe ser original y no tener más de 30 días de vigencia a la fecha de radicación de la solicitud del préstamo.

(4) En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor se determinará teniendo en cuenta los siguientes parámetros

Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, la organización solidaria podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Si se trata de vehículos NO incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses y deberá actualizarse de acuerdo con los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte

COBERTURA DE GARANTIAS

Pensionados, Empleados Activos, Independientes Pago Por Caja Y Nomina

MONTO DE CREDITO	GARANTÍAS
Relación aportes – crédito 1 -1	Sin Codeudor
Crédito hasta 20 SMMLV	Un Codeudor con capacidad de pago y buena moralidad crediticia.
Crédito > a 20 hasta 40 SMMLV	Un codeudor con capacidad de pago y buena moralidad crediticia o Garantía Real
Crédito > 40 hasta 60 SMMLV	Dos codeudores con capacidad de pago y buena moralidad crediticia o garantía real.
Crédito > a 60 hasta 150 SMMLV	Garantía Real

PARAGRAFO PRIMERO: En el rango de créditos hasta 20 SMMLV, para asociados con puntajes superiores a 770 puntos en centrales de información, no se exige codeudor.

PARAGRAFO SEGUNDO: A los Asociados pensionados con descuento de nómina se le podrán adjudicar créditos hasta 20 SMMLV sin presentar codeudor, siempre y cuando cumplan con:

- ✓ Poseer capacidad de pago
- ✓ No presentar reportes negativos en las Centrales de Riesgo ni con la Cooperativa
- ✓ No ser mayor de 70 años
- ✓ Comprometerse a firmar libranza

LINEAS, MONTOS, PLAZOS Y AMORTIZACIÓN

Línea Crédito	Monto Crédito	Plazo	Amortización
Libre Inversión	Hasta 150 SMMLV	72 meses	Quincenal, Mensual, Trimestral
Cuota Fija	Hasta 3 SMMLV	6 meses	Quincenal, Mensual, trimestral. (una sola cuota)
Educación	Hasta 10 SMMLV	12 meses	Quincenal, Mensual
Crédito Rápido	Hasta el 100 % de 1 SMMLV	1 mes	Quincenal, Mensual.
Microcrédito K.W.	Hasta 25 SMMLV.	36 meses	Semanal, Quincenal, Mensual.
Microcrédito A.F.	Hasta 25 SMMLV	36 meses	Semanal, Quincenal, Mensual.
Impuesto	Hasta 10 SMMLV	12 meses	Quincenal, Mensual.
Cupo Rotativo	Hasta 10 SMMLV	36 meses	Mensual.
Comercial	Hasta 82 SMMLV	36 meses	Mensual
Relación Aportes - crédito	Hasta el monto de los aportes	48 meses	Mensual

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar	2025	2024
Impuestos Corrientes	3.859.788	3.840.805
Otras Cuentas por Cobrar	9.931.535	19.089.233
Comisiones	169.188	102.963
Intereses periodos de gracias años 2020 y 2021	2.266.304	2.448.642
Provisión intereses periodos de gracia	-2.266.304	-2.448.642
Total Cuentas por Cobrar	13.960.511	23.033.001

➤ Los impuestos corrientes corresponden a retenciones de IVA que nos fueron practicadas por parte de la Aseguradora Solidaria por los valores que la cooperativa le factura por concepto de retornos administrativos; esto es por los pagos mensuales de seguros de cartera y pólizas; estos retornos son efectivamente trasladados a nuestros

asociados con el descuento en su seguro al momento de su adquisición. Dichas retenciones se descontarán en la declaración Cuatrimestral de IVA del Periodo Siguiente.

Además, también corresponden a retenciones en la fuente practicada a los rendimientos de las inversiones CDT que se tienen a disposición de la Cooperativa los cuales son generados mensualmente y se descontaran en la declaración de renta presentada en el año 2026.

➤ Las otras cuentas por cobrar corresponden a los valores adeudados por asociados por la adquisición de pólizas, las cuales se renuevan automáticamente con la aseguradora, dado que dichas pólizas están respaldando algún bien tomado como garantía por la cooperativa. Igualmente se presenta cuenta por cobrar por costas judiciales, certificados de libertad y tradición en los créditos con procesos jurídicos.

➤ Las comisiones corresponden a los valores cobrados por la transaccionalidad de las tarjetas Debito – Crédito en los diferentes canales autorizados, de acuerdo a las tarifas establecidas por visionamos.

➤ Al cierre de diciembre de 2025 se registra un saldo pendiente por recuperar en cuentas por cobrar por intereses de periodos de gracia de los años 2020 y 2021 en un total de 5 asociados, los cuales se encuentran provisionados en un 100%.

NOTA 8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Propiedad Planta y Equipo	2025	2024
Muebles y Equipo de Oficina	54.218.868	51.419.068
Equipo de Computación y Comunicación	120.876.082	119.607.032
Depreciación Acumulada	-128.802.569	-117.908.502
Total Propiedad Planta y Equipo	46.292.381	53.117.598

Representa el valor de los bienes inmuebles utilizados en el desarrollo del objeto social de la empresa. Estas adquisiciones son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta. Se ajustan los valores de acuerdo a su reconocimiento bajo los estándares de Normas Internacionales.

Se cuenta con una Póliza todo riesgo daños materiales con cubrimiento de muebles y enseres, estructura sólida, dinero en efectivo, Equipos de cómputo, y que ampara estos conceptos de riesgos como Actos malintencionados, terrorismo, desastres naturales, responsabilidad civil extracontractual, hurto calificado, manejo global comercial, daño interno y transporte de Valores, con un valor asegurado total de \$ 1.589.050.000

POLIZA No. 480-97- 994000000053	Fecha Expedición: Agosto de 2025	Vigencia: 24-ago-2026 a 24-ago-2026	Aseguradora Solidaria de Colombia
--	--	--	---

Bienes Asegurados - Cobertura	Valor
Edificio	45.000.000
Muebles y Enseres	180.000.000
Dinero en efectivo	680.000.000
Vidrios	15.000.000
Equipo Computo y procesamiento de datos	216.550.000
Equipos móviles y portátiles	22.500.000
Manejo Global Comercial - Empleados	20.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	50.000.000
Transporte de Valores	360.000.000

NOTA 9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

OTROS ACTIVOS	2025	2024
Anticipos Contratos	0	1.700.000
Inventario (Tarjeta DC)	4.547.577	10.084.519
Bienes recibidos en pago	0	2.400.000
Total Otros Activos	4.547.577	14.184.519
TARJETAS DISPONIBLES A 31-12-2025	239	530

➤ El inventario corresponde a las tarjetas DC que son entregadas a los asociados para la transaccionalidad de los productos de la cooperativa, los cuales son amortizados mensualmente hasta agotar su existencia.

➤ Para el 2025 no se presentan anticipos, sin embargo para el 2024 los anticipos correspondieron a pagos realizados por adelantado en relación a Inscripciones en cámara de comercio (revisoría fiscal y consejeros) y anticipos por elaboración de presupuesto 2025

➤ Para el año 2025 se efectuó la venta del moto-carro por valor de \$2.000.000, por tanto se realizó la provisión total del bien a 31 diciembre 2025, aclarando que dicha venta no trajo beneficios para la cooperativa, por el contrario represento un gasto de \$5.196.300 por conceptos de mantenimiento, parqueadero, Honorarios Etc.

Para el año 2024 el bien recibido en pago correspondió al embargo del motocarro placa 489 AAB realizado a la Ex asociada identificada con Cedula de Ciudadanía No 65.762.544 como abono a la cartera castigada que tiene actualmente con la cooperativa (Juzgado primero promiscuo municipal de Rovira Tolima RAD 73624-40-89-001-2023-00083-00), para lo cual se reconoció un valor de \$ 2.400.000 según el avalúo realizado por la empresa COLSERAUTO.

NOTA 10. DEPOSITOS

Depósitos	2025	2024
Ahorros a la vista	1.087.902.485	1.125.451.928
Ahorro Programado – Coofifuturo	169.455.373	142.198.827
Certificado depósito de Ahorros a Termino-CDAT's	2.621.098.922	2.807.978.681
Intereses causados	54.144.831	59.155.182
Total Depósitos	3.932.601.611	4.134.784.618

Corresponde a los ahorros que nuestros asociados depositan en la cooperativa, sobre los cuales se brindan unas tasas de interés muy favorables de acuerdo al producto y a las condiciones pactadas. Estas tasas obedecen al comportamiento del mercado con el fin de brindar una excelente rentabilidad a nuestros asociados.

Los depósitos por ahorros a la vista comprenden las cuentas aperturadas por los asociados con el fin de tener disponibilidad inmediata de sus recursos, incluyendo los ahorros programados los cuales están condicionados a una cuota mensual o quincenal y un plazo, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Depósitos de Ahorro	2025	2024
Ahorro a la Vista – COFIYA	817.434.200	810.562.414
Ahorro a la vista – Cofimas	149.618	6.338.837
Ahorro Microcrédito	205.103.722	262.496.004
Ahorro Infantil – Cofiahorrito	65.214.945	46.054.673
Ahorro Contractual Programado – "Coofifuturo"	160.384.607	134.332.859
Ahorro Contractual Programado – "Cumple tu meta"	9.070.766	7.865.968
Total Depósitos de Ahorro	1.257.357.858	1.267.650.755

Los depósitos en CDATs por vencimientos, sin incluir los intereses causados (\$54.144.831) al cierre del año respectivo, se discriminan de la siguiente manera:

MES	HASTA 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 270 DIAS	MAYORES A 270 DIAS	TOTAL
dic-25	725.032.372	190.093.434	884.199.744	821.773.372	2.621.098.922
dic-24	958.219.703	944.058.176	25.317.745	880.383.057	2.807.978.681

Los depósitos por cantidad de cuentas y productos de ahorro al cierre 31 de diciembre de 2025, (sin tener en cuenta los intereses causados de los CDATs), es el siguiente.

DEPOSITOS	CUENTAS ACUMULADAS	SALDOS ACUMULADOS
Programado -Cofifuturo	154	160.384.607
Programado - Cumple Tu Meta	12	9.070.766
Cofimas	1	149.618
Cofiahorrito	135	65.214.945
Coofiya	1385	817.434.200
Microcrédito	694	205.103.722
Cdats	196	2.621.098.922
TOTAL	2577	3.878.456.780

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por Pagar	2025	2024
Costos y gastos por pagar	11.079.937	21.977.960
Gravamen Movimientos Financieros	297.794	89.304
Retención en la Fuente	1.931.739	3.319.697
Retenciones y Aportes Nomina	7.783.400	8.435.600
Remanentes por pagar - Ex asociados	127.901.319	128.263.865
Impuestos (Ind. Comercio - Iva)	21.497.387	22.348.869
Total Cuentas por Pagar	170.491.576	184.435.295

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa con terceros, asociados y demás entes externos.

➤ Los costos y gastos por pagar corresponden a proveedores a los cuales se les causo o registro su factura de venta, pero no se alcanzó a pagar al cierre del año 2025.

➤ El GMF, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, son los valores causados en el mes de acuerdo al giro normal de actividades y de la nómina, los cuales son cancelados al mes siguiente de su causación.

➤ Los remanentes por pagar corresponden a los aportes sociales, depósitos y derechos de los asociados retirados o excluidos, resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados al momento de la solicitud de retiro o exclusión, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 79 de 1988; el remanente más significativo corresponde a la ex asociada Ana Celmira Piñeros (QEPD) por valor de \$102.315.348, que corresponde al valor de un CDAT más los aportes sociales; para lo cual el 09 de diciembre del 2024 el juzgado tercero de familia determino bajo el oficio 1001 Asunto: Proceso de sucesión del proceso de sucesión Rad. 73001-30200 designar a los apoderados de los herederos para que se realice la reclamación de dichos recursos

➤ El valor causado a 31 de diciembre de 2025 por concepto de impuestos corresponde a los valores por pagar por el concepto de IVA a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y por el concepto de impuesto de industria y comercio causado a favor del municipio de Ibagué, así;

- Impuesto a las ventas por pagar \$ 836.562
- Industria y Comercio \$ 20.660.825

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Otros Pasivos	2025	2024
Obligaciones Laborales	51.467.632	53.853.014
Ingresos Recibidos para Terceros	11.839.909	13.837.035
Total Otros Pasivos	63.307.541	67.690.049

➤ Las Obligaciones laborales corresponden a las cuentas por pagar como beneficio a empleados por concepto de Prestaciones Sociales (cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones) liquidadas y consolidadas al 31 de diciembre del año 2025. Esto con una planta de personal de 14 empleados, todos con contrato laboral.

- Cesantías: se consignarán a más tardar el 14 de febrero de 2026.
- Intereses cesantías: Se pagarán antes del 31 de enero de 2026.
- Vacaciones: se cancelarán a medida de su disfrute por los empleados.

➤ Los ingresos recibidos para tercero corresponden a los valores cancelados por los asociados con el fin de obtener un producto o servicio de la cooperativa. Así mismo constituyen una cuenta por pagar a entes externos como lo son en este caso la Aseguradora Solidaria por concepto de Seguro deudores, póliza hogar asociados, los Olivos por concepto de plan exequial, valores para carnet asociados y valores del fondo nacional de garantías de acuerdo al respaldo en los créditos amparados por este aval FNG

En los ingresos recibidos para terceros se reflejan valores por concepto de certificados de libertad y tradición los cuales son requeridos en las solicitudes de crédito cuando aplique y para los procesos jurídicos que adelanta la cooperativa para el recaudo de cartera,

▪ Seguro Cartera	\$ 1.301.852,55
▪ Fondo Nacional Garantías	\$ 484.556
▪ Carnet Asociados	\$ 16.000
▪ Plan exequial	\$ 8.788.000
▪ Certificados Libertad	\$ 1.249.500

NOTA 13. FONDOS SOCIALES

Fondos Sociales	2025	2024
Fondo de Educación	1.566.304	0
Fondo de Solidaridad	0	0
Total Fondos Sociales	1.566.304	0

CONCEPTO	FONDO EDUCACION 2025	FONDO SOLIDARIDAD 2025
SALDO INICIAL A 01-01-2025	0	0
(+) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES (ART 54 LEY 79/88)	19.238.204	9.619.102
(+) REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	0	14.428.653
(=) SALDO DISPONIBLE ANTES DEL PAGO DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL	19.238.204	24.047.755
(-) PAGO DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL (RENTA)	13.466.600	5.771.400
(=) SALDO DISPONIBLE PARA EL AÑO 2025	5.771.604	18.276.355
PAGOS FONDO SOLIDARIDAD - FONDO EDUCACION AÑO 2025	4.205.300	18.276.355
GASTOS FONDO SOLIDARIDAD AÑO 2025	0	23.486.260
SALDO FINAL FONDOS SOCIALES DICIEMBRE 2025	1.566.304	0

Fondos sociales son valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo a lo

establecido en los reglamentos internos de la cooperativa, así como las normas vigentes emanadas de la Supersolidaria para tal fin.

Los recursos están dirigidos única y exclusivamente para beneficio de los asociados a la cooperativa, por lo cual se cuenta con el comité de solidaridad y comité de educación con su debida reglamentación para cumplir a cabalidad la destinación de estos recursos.

El fondo social de Solidaridad agoto sus recursos logrando cubrir los auxilios hasta el mes de Septiembre de 2025, para lo cual se dispuso a otorgar auxilios de solidaridad con cargo al gasto de la entidad hasta el 31 de diciembre del 2025, esto para poder atender las necesidades de los asociados, esto alineado a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

AUXILIO FONDO SOLIDARIDAD	ASOCIADO	IMPACTO BASE SOCIAL	GASTO	FONDO SOLIDARIDAD
41.762.615	204	10%	-23.486.260	65.248.875

AUXILIO	ASOCIADOS	MONTO	%
Fallecimiento	18	3.822.780	9,15%
Odontología	18	3.521.245	8,43%
Enfermedad Grave	4	971.750	2,33%
Calamidad Domestica	5	1.313.430	3,14%
Lentes	159	32.133.410	76,94%
TOTAL	204	41.762.615	100,00%
AUX DIC 2024	18	4.219.440,00	10,10%
TOTAL OTORGADO 2025	186	37.543.175,00	89,90%

Es necesario precisar que para el año 2025 se otorgaron 186 auxilios de solidaridad, sin embargo, para el mes de diciembre del 2024 se otorgaron 18 auxilios los cuales fueron afectados al gasto del mes de enero 2025.

El fondo social de educación no se ejecutó en su totalidad para el año 2025, de acuerdo a las actividades de educación programadas por la cooperativa

ACTIVIDAD	N° PART.	V/R PARTICIPANTE	VALOR TOTAL
Seminario Actualización Directivos Sec Solidario 23/May/2025	8	\$ 55.038	\$ 440.300
Diplomado Riesgos Siar-Sarlaft*Asist. Gerencia	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
Capacitacion"Coofiahorrito"+Recreación*Día Niño 24/Oct (Niños - Acompañante)	50	\$ 40.920	\$ 2.046.000
Capacitacion"Seminario Perdida Esperada"()	1	\$ 119.000	\$ 119.000
TOTAL	60	1.814.958	4.205.300

NOTA 14. CAPITAL SOCIAL

Capital Social	2025	2024
Aportes Sociales Ordinarios	1.144.919.810	954.055.414
Aportes Sociales Extraordinarios	9.469.327	9.469.327
Capital Institucional	2.320.887.572	2.206.166.893
Total Capital Social	3.475.276.709	3.169.691.634

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la entidad y aportes mensuales; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

En el capital Institucional se registra lo correspondiente al Capital mínimo Irreducible establecido por la norma para ejercer actividad financiera, donde se incluye:

➤ Aporte Amortizado \$ 530.761.664

Los aportes amortizados (*capital institucional*) corresponden a los aportes propios readquiridos por la cooperativa de sus asociados (*tanto de asociados activos como de retirados*), con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

Periodo	Aportes adquiridos durante el año
2025	0
2024	29.959.794
2022	38.154.270
2021	44.150.566
2020	58.089.190
2019	49.810.856
2018	310.596.987
Total Capital institucional acumulado	530.761.663

Estos aportes readquiridos no pueden superar el 49% del total del capital social de la entidad.

El capital mínimo irreducible para el 2025 ascendió a la suma \$ 2.320.887.572 (*capital social mínimo para poder ejercer la actividad financiera*)

NOTA 15. RESERVAS

Reservas	2025	2024
Reserva Protección de Aportes	672.691.848	653.453.643
Otras Reservas – Reserva especial	511.919	511.919
Total Reservas	673.203.767	653.965.562

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

NOTA 16. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Fondos	2025	2024
Fondo amortización aportes	4.928	4.928
Revalorización de Aportes	17.613.540	17.613.540
Fondo Para Infraestructura Física	264.273.759	264.273.759
Fondo Especial con terceros	118.741.365	102.239.767
Total Fondos Destinación Especifica	400.633.592	384.131.994

Los fondos de destinación especifican están representados en *revalorización de aportes*, *Fondos de amortización de aportes*, Estos se pondrán a disposición de la asamblea general a realizarse en el año 2026. El *fondo de infraestructura física* fue creado por la asamblea general del año 2018 con el fin de ir incrementando su valor para una futura inversión en un activo fijo de propiedad de la cooperativa.

El fondo especial de terceros corresponde a los ingresos obtenidos con terceros en actividades diferentes al objeto social y que no son excedentes distribuibles por parte de la asamblea de acuerdo a la ley.

NOTA 17. INGRESOS

INGRESOS	2025	2024
Ingresos por Actividad Financiera	1.579.529.827	1.632.217.468
Intereses Fondo de Liquidez	38.719.845	45.139.844
Intereses por saldos de cuentas	1.980.468	4.184.992
Ingresos por Valoración de Otras Inversiones	60.509.381	56.536.431
Recuperación de Cartera	186.102.900	79.794.961
Participaciones y Retornos	16.918.938	24.991.120
Incapacidades	9.218.707	0
Comisiones – cuotas de manejo	749.062	909.403
Total Ingresos	1.893.729.128	1.843.774.220

➤ *Ingresos por actividad financiera* son los valores recibidos de nuestros asociados en el pago de sus obligaciones o créditos contraídos con la cooperativa, por cada una de las diferentes líneas de crédito (Consumo, microcrédito, comercial, Productivo Popular - Urbano). Estos son los principales ingresos de la entidad dado que son generados por el desarrollo de la actividad principal (*colocación de créditos*). Se presenta una disminución frente al año anterior debido a la fluctuación de tasas de interés, las compras recurrentes de cartera que se presentaron en el 2025 y la falta de colocación dado a la poca intención de crédito por parte de los asociados

➤ *Intereses Fondo de Liquidez* corresponde a los intereses ganados por los títulos constituidos como Fondo de Liquidez, en cumplimiento de la normatividad (cobrimiento mínimo del 10% de los depósitos de ahorro).

➤ Dada la liquidez que se tuvo durante gran parte del año se constituyeron inversiones en CDT con estos recursos, los cuales generaron una rentabilidad de \$60,50 millones en el 2025.

➤ De los retornos y participaciones, se recibieron en el año 2025 recursos por valor de \$16,91 millones como producto del retorno administrativo entregado por la Aseguradora Solidaria de acuerdo al convenio de pago de seguro protección cartera, póliza hogar, póliza todo riesgo, el cual corresponde al 10% y el 5% al convenio de pago de seguro póliza SOAT, igualmente se retorna a los asociados el 10% y 5% de las pólizas adquiridas con esta entidad.

Estos ingresos recibidos por terceros (aseguradora solidaria) no serán susceptibles de distribución en la Asamblea General de acuerdo a la Ley.

➤ Se reflejan ingresos por concepto de venta de talonarios, tarjetas DC y la emisión de certificados de duda, los cuales son debidamente facturados ante la DIAN.

➤ Durante el año 2025 se recuperó en cartera castigada un total de \$13.4 millones. En cartera vencida o morosa un total de \$ 155.99 millones y en provisión general de cartera \$ 16.49 millones. Finalmente se recaudó por provisión de cuentas por cobrar de periodos de gracia un total de \$ 182 mil pesos.

Es necesario mencionar que para enero del 2025 se realizó el ajuste de provisión de la línea microcrédito de acuerdo la Circular Externa No. 54 emitida en diciembre de 2023, que disminuye los porcentajes de deterioro para la cartera de Microcrédito, lo que tuvo como efecto la recuperación del deterioro.

➤ Se reflejan valores por retorno de incapacidades por las entidades promotoras de Salud por licencia de (1) maternidad y (1) paternidad realizados en el año 2025

NOTA 18. COSTOS Y GASTOS

Costos:

Costos Actividad Financiera	2025	2024
Intereses Ahorro a la Vista	24.848.697	21.447.754
Intereses CDAT's	238.875.605	315.599.580
Intereses Ahorro Programado	5.030.637	5.016.935
Intereses Obligaciones Financieras	0	0
Total Costos	268.754.939	342.064.269

Los costos por actividad financiera representan las erogaciones en que incurre la cooperativa para el pago de intereses sobre los depósitos de los asociados en cada uno de los productos de ahorro de la entidad. Entre los cuales el más representativo es el costo por intereses de CDAT's, dado que es el depósito más influyente en la cooperativa y sobre el mismo se ofrecen tasas muy favorables a los asociados. La disminución de los costos por actividad financiera frente al año anterior, corresponde en primer lugar a la fluctuación de las tasas de captación que tuvo que efectuar la cooperativa de acuerdo a las variaciones del mercado y a disminución en los depósitos por cancelaciones de CDAT. La cooperativa no presenta costos por obligaciones financieras, ya que se ha mantenido con altos niveles de liquidez, para cumplir con las obligaciones y compromisos del giro normal de nuestras actividades.

Gastos de Personal:

Gastos de Personal	2025	2024
Sueldos	385.143.295	388.256.068
Horas Extras	3.167.385	4.393.434
Incapacidades-Licencia maternidad	9.054.505	0
Auxilio de Transporte	21.826.671	17.739.206
Cesantías	35.992.517	35.469.291
Intereses a las Cesantías	3.396.915	3.913.356
Prima de Servicios	35.488.720	35.149.054
Vacaciones	18.844.640	19.809.361
Auxilios – Movilización (Microcrédito)	19.471.000	19.974.335
Bonificaciones	10.254.406	3.119.000
Indemnización Laboral	17.573.619	0
Dotación a Trabajadores	10.928.356	5.259.182
Capacitación al Personal	452.200	37.350
Aportes Pensión	42.079.814	44.748.368
Aportes ARL	6.749.100	4.045.500
Aportes Parafiscales-Caja Compensación	15.806.900	16.149.300
Gastos Médicos y medicamentos	736.000	656.000
Incentivos empleados	2.800.000	1.988.800
Total Gastos de Personal	639.766.043	600.707.605

Los gastos de personal son los generados en el vínculo laboral y obligaciones legales respecto de una planta de personal de 14 empleados con los cuales cuenta la entidad, para el cubrimiento de cada una de sus áreas.

De acuerdo a lo establecido en la ley 1943 del año 2018, las cooperativas se encuentran exentas del pago por aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, únicamente se cancela lo correspondiente a aportes parafiscales a las *cajas de compensación familiar*, aportes a fondos de *pensión* y el 4% de aportes a Salud deducido a los empleados.

Los auxilios de movilización corresponden a lo pagado a los asesores de microcrédito, dado que sus labores son exclusivamente fuera de la oficina, estos pagos son por mera liberalidad como apoyo a sus gastos de transporte y movilización y no constituyen factor salarial. Las dotaciones son única y exclusivamente para el personal que devengue menos de 2 SMMLV, de acuerdo a la ley.

Los gastos médicos y medicamentos corresponden los exámenes ocupacionales periódicos, de ingresos y retiros realizados a los empleados

Los incentivos a empleados corresponden a bonos de fin de años "Bonos Mercacentro" otorgados a los empleados por mera liberalidad aprobado por consejo de administración

Gastos Generales:

Gastos Generales	2025	2024
Honorarios (Rev. Fiscal – SGSST – otros)	77.172.792	60.153.856
Impuesto industria y comercio	20.780.676	21.312.264
Arrendamiento oficina CC La Quinta - Servidor Hp	80.516.600	67.215.458
Seguros	7.878.672	8.308.478
Mantenimientos	3.869.408	9.628.138
Cuotas de Administración Oficina CC la Quinta	18.227.407	17.379.470
Reparaciones locativas	0	4.175.400
Aseo y Elementos	2.189.552	1.967.283
Cafetería	7.452.623	8.501.062
Servicios Públicos	30.530.522	29.767.200
Correo	2.886.600	3.443.700
Transporte	1.406.550	1.802.817
Papelería	5.530.118	6.605.145
Publicidad	19.296.354	20.242.902
Contribuciones supersolidaria – Fogacoop	27.756.636	26.118.804
Gastos Asamblea	12.922.282	10.994.480
Gastos Directivos- Consejo – Jta Vigilancia	33.774.847	34.744.096
Gastos Comités internos	15.195.031	17.388.550
Reuniones y Conferencias	0	280.639
Gastos Legales	11.606.085	13.883.853
Gastos de Viaje	1.060.000	2.910.000
Servicios Temporales	50.000	526.936
Vigilancia Privada	1.936.098	1.164.001
Sistematización	89.159.023	68.398.102
Aprendiz Colegio - SENA	343.334	0
Adecuación e instalación	833.000	0
Asistencia Técnica	67.565.103	61.770.281
Proc. Electrónico de datos	900.000	200.000
Total Gastos Generales	540.839.313	498.882.914

- En su totalidad los gastos generales en que incurre la entidad son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la cooperativa.
- Cada uno de los gastos esta soportado legalmente y obedece a la gestión realizada por la administración en el cumplimiento de los objetivos, sin extralimitarse en su ejecución, para lo cual, dado el caso, se recurre a la autorización y aprobación por parte del consejo de administración.
- Dentro de los gastos generales más relevantes encontramos, los honorarios, que corresponde a lo pagado a la revisoría fiscal, la asesoría del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, abogado proceso jurídicos. El arrendamiento de la oficina que mensualmente tiene un costo de \$5.890.000.
- Son también relevantes los gastos por sistematización, asistencia técnica y gastos legales (Licencias), que obedecen a la necesidad que se tiene de mejorar los servicios y atención a los asociados, con inversión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. (pago de mantenimiento de Software, conectividad Tarjeta Debito y licencias).

Provisiones:

Provisiones de Cartera	2025	2024
Prov. Créditos Consumo + Prov. Intereses	113.521.626	70.499.083
Prov. Créditos Microcredito + Prov. Intereses	1.126.401	18.961.378
Prov. Créditos Comerciales	0	103.699
Prov. Créditos Productivo + Prov. Intereses	34.318.930	60.414.887
Provisión General de Cartera	53.910.305	16.757.375
Total Provisiones	202.877.261	166.736.422

Las Provisiones de Cartera se contabilizan de acuerdo a la normatividad vigente en la Circular Básica Contable y financiera y sus anexos, cumpliendo con los estándares requeridos para este concepto. Estas provisiones son susceptibles de disminución o incremento de acuerdo al comportamiento de la cartera de Créditos.

Han presentado disminución las provisiones de la línea de microcrédito, sin embargo, La Supersolidaria emitió en diciembre de 2023 la Circular Externa No. 54, que disminuye los porcentajes de deterioro para la cartera de Microcrédito, sin embargo, para no afectar el índice de cobertura de la cartera vencida y para tener una mayor provisión para la aplicación de la perdida esperada, el consejo de administración decidió implementar el ajuste de la reversión del deterioro de microcrédito hasta el mes de enero del año 2025 en el mismo momento en que realizo la aplicación formal de la pierda esperada de acuerdo a la circular externa 68, con el fin minimizar los impactos en los resultados del periodo. Adicionalmente se refleja un aumento no representativo en provisión en la cartera general, dado el aumento leve en la cartera de crédito, aclarando que se está apropiando un deterioro adicional de \$1 millón mensual, esto con el fin de fortalecer el índice de cobertura de la cartera.

Depreciaciones:

Depreciación Prop. Planta y Equipo	2025	2024
Depreciación Muebles y Equipos Oficina	4.611.784	7.202.674
Depreciación Equipo de Computación	6.282.283	11.635.474
Total Depreciación	10.894.067	18.838.148

Los gastos por depreciación reflejan una disminución para el año 2025, para lo cual se está aplicando la depreciación mensual de acuerdo a las políticas internas de la Cooperativa.

Deterioro bienes recibidos en pago	2025	2024
Deterioro Bienes Rec. en Pago	2.400.000	0

Para el año 2025 se efectuó la venta del moto-carro por valor de \$2.000.000, por tanto se realizó la provisión total del bien a 31 diciembre 2025.

Amortización Licencias

Se realiza la amortización mensual de las licencias de servidor del sistema operativo utilizadas para el funcionamiento y uso de todas herramientas del hardware, adquiridas en el 19 de noviembre del 2025

Amortización Licencia - Servidor	2025	2024
Amortización Licencia Servidor	281.192	0

Gastos Financieros:

Gastos Financieros	2025	2024
Gastos Bancarios y Comisiones	11.421.293	16.705.056
Gravamen Movimientos Financieros	9.200.532	6.420.569
Total Gastos Financieros	20.621.824	23.125.625

Gastos representados por valores en que incurre la cooperativa por las transacciones financieras que realiza con sus asociados y terceros en general, entre los cuales se evidencian, los giros de créditos, los pagos a proveedores, los pagos de impuestos y principalmente el recaudo por parte de los asociados.

Gastos Varios:

Gastos No Operacionales	2025	2024
Detalles. Auxilios y campañas Asociados	70.691.417	65.594.158
Costas Judiciales – Condonación cartera	0	173.433
Gastos Asumidos - Impuestos Asumidos (4x1000)	11.536.076	11.127.222
Descuento pólizas para Asociados	2.675.315	2.566.803
Gastos bien recibido en pago "Motocarro" - Manten.	1.437.000	1.265.000
Total Gastos No Operacionales	86.339.807	80.726.616

Como es habitual año tras año, la cooperativa ha venido realizando actividades dirigidas a los asociados, dentro de las cuales se encuentran los detalles de fin de año. Estas actividades se registran directamente al gasto ya que la entidad no cuenta con los recursos suficientes en sus fondos sociales para suplir estas necesidades.

Dentro del rubro (Detalles, Auxilios solidaridad), los gastos más representativos son:

- Detalles para Asociados \$ 44.386.357
- Auxilios de Solidaridad \$ 23.486.259

Los gastos por auxilios de solidaridad corresponden a los auxilios brindados a los asociados entre enero – marzo 2025 y octubre - diciembre de 2025, esto debido a que el fondo de solidaridad se agotó en el mes de Septiembre de 2025.

Igualmente se generan gastos con beneficio directo a los asociados, como es el caso de los gastos por impuestos asumidos los cuales corresponden a los valores de (4x1000), asumidos por la cooperativa en un 50%, sobre las transacciones de depósito de los asociados.

se otorgaron Descuentos de pólizas a los asociados por valor de \$2.6 millones. Estos recursos son recibidos por la cooperativa por parte de la Aseguradora Solidaria como retorno administrativo por adquisición de pólizas, lo que quiere decir que Cofinanciar traslada el 100% que le retorna la aseguradora, como beneficio a sus asociados adquirentes de las mismas.

Los gastos del bien recibido en pago corresponden a los valores incurridos en el embargo de la moto carro motocarro placa 489 AAB realizado a la Ex asociada identificada con Cedula de Ciudadanía No 65.762.544 como abono a la cartera castigada que tiene actualmente con la cooperativa (Juzgado primero promiscuo municipal de Rovira Tolima RAD 73624-40-89-001-2023-00083-00).

Para el año 2025 se efectuó la venta del moto-carro por valor de \$2.000.000, por tanto, se realizó la provisión total del bien a 31 diciembre 2025, aclarando que dicha venta no trajo beneficios para la cooperativa, por el contrario, represento un gasto acumulado desde la fecha de su adquisición hasta su venta, por valor de \$5.196.300 por conceptos de mantenimiento, parqueadero, Honorarios Etc

GATOS ACUMULADO MOTOCARRO 2024-2025

Detalle	Valor
Entrega motocarro secuestrado en Rovira grúa, parqueadero	\$820.000
Parqueadero cc la quinta octubre 2025	\$1.095.000
Transporte grúa para avalúo	\$100.000
Batería Moto carro	\$250.000
Gastos Notariales - Honorarios Secuestre	\$595.000
Gastos Notariales	\$329.900
Avalúo de motocarro	\$150.000
Honorarios secuestre	\$569.400
Honorarios Dra. Amparo	\$1.000.000
Cambio de Aceite, lavado de motor, limpieza general, revisión luces, cambio de bombillo y parte eléctrica.	\$237.000
Tramite Moto carro - Lev. Prenda	\$50.000
TOTAL	\$5.196.300

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de Orden	2025	2024
Deudoras Contingentes	174.358.988	149.056.888
Deudoras Control	1.092.414.803	1.105.382.579
Acreedoras Contingentes	6.649.723.844	4.913.982.252

➤ Las Cuentas Deudoras Contingentes corresponden a los intereses de cartera de crédito de las categorías C, D, E, los cuales según la normatividad no se deben causar como ingreso del periodo, sino llevarse un control en cuentas de orden, debido a la incertidumbre de su recaudo.

- Las Cuentas Deudoras Control corresponden a los activos castigados, como lo son la cartera de crédito y los activos fijos totalmente depreciados, igualmente se registran en este rubro las cuotas de aporte sociales pendientes por pagar de los asociados.
- Las Cuentas Acreedoras Contingentes registran los valores de las garantías de cada uno de los créditos de los asociados.

NOTA 20. REVELACIÓN DE RIESGOS

RIESGO CREDITICIO

La cooperativa ha venido evolucionando en sus políticas, criterios, medidas y evaluaciones de los riesgos incorporados en nuestro principal activo, como lo es la cartera de créditos, dando igual importancia y relevancia tanto al otorgamiento de los créditos como al seguimiento de los mismos en el tiempo de su duración. Así mismo se establece un seguimiento y control sobre los créditos reestructurados, alivios (C.E 54) otorgados de acuerdo con las normas vigentes emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El proceso total de la cartera de crédito, desde su estudio, previa solicitud del asociado, hasta el momento de su desembolso y posteriormente su gestión de recaudo, se lleva a cabo por el personal idóneo con que cuenta la cooperativa para cada uno de estos procesos mencionados, trabajando mancomunadamente con los órganos de dirección y administración en pro de la evolución de nuestro activo más influyente y necesario para el desarrollo de nuestro objeto social.

Igualmente, en este proceso interviene el comité de evaluación de cartera quien realiza los análisis, seguimiento y control de las operaciones de otorgamiento de crédito realizadas por la entidad, evaluando el debido proceso de colocación de cartera, así como el cumplimiento de lo establecido en el manual de cartera y las disposiciones de la Supersolidaria.

Para el año 2025 se realizaron actualizaciones al manual de crédito y cobranza alineándolo a las disposiciones establecidas por la superintendencia de economía solidaria.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El comité de riesgo de liquidez evalúa mensualmente cada uno de los factores que influyen en el manejo de recursos tanto internos como externos y principalmente la exposición al riesgo que se pudiese presentar en la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos emanados de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera.

El resultado del análisis y presentación del Riesgo de Liquidez nos muestra un resultado positivo, teniendo en cuenta el cumplimiento presentado por la entidad respecto de cada una de las bandas de tiempo, por cada concepto y en definitiva por cada brecha de liquidez, evidenciando claramente un esfuerzo en de la cooperativa por mantener e incrementar los recursos recibidos por los asociados en depósitos, así como un gran esfuerzo en el fortalecimiento de la cartera de crédito y demás factores que afecten la administración de recursos.

La cooperativa ha realizado campañas para la vinculación y mantenimiento de nuevos asociados, contribuyendo esto al incremento de aportes sociales. Igualmente se han planificado y realizado estrategias con el fin de incrementar los recursos de capital de trabajo como lo son los depósitos de los asociados, los cuales generan un menor costo para la Entidad.

Se han establecido políticas y estrategias para el manejo de los recursos financieros de la entidad, incluyendo en estas el seguimiento, evaluación y control de las operaciones que pudiesen generar riesgo de liquidez en la cooperativa, al igual que la capacitación al personal vinculado laboralmente a la entidad en la estructura de los activos, pasivos, patrimonio y posiciones fuera de balance, que estén directamente relacionadas con la exposición al riesgo de liquidez.

En cumplimiento a las disposiciones legales emanadas de la Supersolidaria se realiza la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL- cumpliendo con los plazos establecidos para tal fin.

RIESGO SARO

La Cooperativa desarrolló los ítems correspondientes a la Circular 036 de Supersolidaria, respecto al desarrollo de pruebas de vulnerabilidad en los servidores de la entidad, acogiendo medidas preventivas y correctivas, realizando inversión en Tecnología y configuraciones, para blindar a la entidad de ataques cibernéticos. Capacito al Personal y Directivos para que, desde sus ocupaciones, adquieran una cultura de prevención y minimización de la exposición al riesgo, por penetración de virus que pudieran afectar la base de datos. Ejecutó registro de eventos operativos que permitieron identificar mejoras en los procesos, y despertar una mayor cultura de minimización del riesgo.

RIESGO SARM

SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado) El Comité designado realizó el monitoreo respectivo a nuestras inversiones en Fondo de Liquidez y otras Inversiones, en portafolio CDT a costo amortizado, en las entidades financieras y del sector Cooperativo, en los cuales obtuvimos tasas acordes al incremento del DTF en cada periodo del año 2025, logrando intereses representativos vía inversiones que favorecieron el ingreso de nuestra entidad. Estas inversiones fueron monitoreadas y se desarrollaron en entidades con baja exposición al riesgo de acuerdo a los informes anuales aportados. Mensualmente se monitoreo el comportamiento de la DTF y así mismo su dinámica, con lo cual se tomaron decisiones de reinversión o traslado de recursos

RIESGO SARLAFT

Se aplicaron las medidas necesarias para mitigar el riesgo de Lavado de activo y financiación del terrorismo. Mensualmente los informes a la UIAF fueron reportados oportunamente; Las inversiones en CDT, fueron monitoreadas y generaron importante rentabilidad dada el alza de las tasas de captación, lo cual beneficio nuestro portafolio de inversión.

ADQUISICION SOFTWARE EN RIESGOS - STARSOL

De acuerdo a la necesidad para una administración, control y seguimiento óptimo de los factores de riesgos establecidos para la Cooperativa (SARC,SARL.SARO,SARM,SARLAFT) se adquirió en el mes de diciembre 2025 el Software de riesgos STARSOL, los cuales permitirá tener un control y seguimiento oportuno a los riesgos en los que está expuesta la cooperativa, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por la supersolidaria

Esta herramienta se adquirió en el mes de diciembre del 2025 para lo cual se encuentra en proceso de parametrización y ajuste de acuerdo a las necesidades propias de la cooperativa.

NOTA 21. GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración conoce la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos de liquidez y crediticio que maneja la Cooperativa. La política, el perfil y la gestión de riesgos son impartidas desde el Consejo de Administración y abarca todos los ámbitos de operación de la Cooperativa.

De acuerdo con la capacidad e infraestructura tecnológica de la cooperativa los Comités y la Administración emite los resultados necesarios para los entes de vigilancia y control

La información de las posiciones en riesgos se reporta con la periodicidad adecuada al Consejo de Administración y a los entes de Control y Vigilancia de la Cooperativa, los cuales son claros precisos, ágiles y entendibles.

La estructura organizacional, cuenta con la independencia funcional y mental para el desarrollo de sus funciones y políticas.

Se realiza control interno de todas las operaciones en forma permanente y se tiene un Software que realiza las operaciones contables propias de la entidad, sin embargo, está sujeto a mejora continua.

Existe auditoría Externa a través de la Revisoría Fiscal la cual se encuentra de manera permanente al tanto de las operaciones financieras y sociales de la entidad, permitiendo así el cumplimiento de las políticas y del objeto social.

NOTA 22. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa COOFINANCIAR ha cumplido con lo dispuesto en la legislación cooperativa, estatutos y demás normatividad vigente.

Se dio cumplimiento durante el año 2025 con el Fondo de liquidez, administración del Riesgo de liquidez, control a los límites de cupos individuales de crédito y concentración de operaciones y relación de solvencia, así como lo dispuesto sobre niveles de patrimonio adeudado.

NOTA 23. ASPECTOS RELACIONADOS EN LA APLICACIÓN DE NIIF

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 de 2015 y los decretos que los modifican. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la COOPERATIVA COOFINANCIAR han sido expresados bajo estas normas.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros no han ocurrido hechos que impliquen algún ajuste a los estados financieros de cierre del periodo 2025.

NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2025 no se tiene conocimiento de ningún proceso o litigio en contra que pueda afectar a la cooperativa en el futuro.

NOTA 26. REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiaria.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros, La cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal (gerente), Representante legal suplente y secretaria Administrativa.

La entidad presenta remuneraciones a las personas relacionadas que estuvieron de enero a diciembre del 2024 de la siguiente forma:

C.C.	Cargo que obstehta Diciembre 2025	Bonificacion	Salarios	Transporte Junta Vigilancia	Transporte Consejo Admon	Transporte Comites	Transporte	Valor Total Desembolsado
38.246.660	Consejo de Admón. Suplente	0	0		2.733.333	1.800.000	4.533.333	4.533.333
93.372.503	Consejo de Admón. Principal	0	0		3.203.422	1.275.000	4.478.422	4.478.422
13.435.100	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.397.222	1.650.000	4.047.222	4.047.222
38.217.483	Consejo de Admón. Suplente	0	0		2.172.222	1.200.000	3.372.222	3.372.222
38.231.154	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.397.222	2.407.500	4.804.722	4.804.722
14.218.874	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.247.222	975.000	3.222.222	3.222.222
1.110.563.918	Consejo de Admón. Principal	0	0		2.397.222	1.500.000	3.897.222	3.897.222
38.237.769	Consejo de Admón. Principal	0	0		1.947.222	300.000	2.247.222	2.247.222
12.721.654	Junta Vigilancia Principal	0	0	2.550.000	75.000	0	2.625.000	2.625.000
65.729.983	Junta Vigilancia Principal	0	0	2.700.000	675.000	0	3.375.000	3.375.000
28.537.687	Junta Vigilancia Principal	0	0	2.475.000	675.000	0	3.150.000	3.150.000
14220892	Junta Vigilancia Suplente	0	0	2.700.000	750.000	0	3.450.000	3.450.000
38.264.948	Oficial Cumplimiento	600.000	35.736.527		0	0	0	36.336.527
93.358.542	Gerente Suplente	0	49.035.000		0	0	0	49.035.000
14.137.133	Gerente	0	2.333.333		0	0	0	2.333.333
TOTAL		600.000	87.104.860	10.425.000	21.670.087	11.107.500	43.202.587	130.907.447

NOTA 27. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por el Consejo de Administración según acta No. 939 del día 24 de enero de 2026, para su presentación y consideración a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ORIGINAL FIRMADO

WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA
Contador Público
T.P. No. 242.804-T

ORIGINAL FIRMADO

SOL MARITZA LOPEZ RIOBO
Revisor Fiscal
T.P. No. 51819-T
Ver Opinión Adjunta

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOFINANCIAR
Ibagué – Tolima

El suscrito Representante Legal y Contador de la COOPERATIVA COOFINANCIAR certifican que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre del 2025 comparados con el año 2024 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y los decretos que lo modifican, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

En Ibagué, a los 21 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
WILLINGTON GUZMAN RUIZ
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA
Contador Público
TP. No. 242804 -T